

Boletín Oficial

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE MARZO DE 2011 EDICION N° 9.186

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 109

Resistencia, 28 febrero 2011

ENCOMIÉNDASE al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones que resulten necesarias vinculadas al llamado a Licitación Pública Internacional N° 08/10 para la ejecución de la obra: "Acueducto de agua potable Puerto Lavalle - Juan José Castelli - Provincia del Chaco".

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:16/3 V:28/3/11

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 1/11 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400010211-24.405-E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2011, la renuncia presentada por el Cr. José Ricardo GOMEZ (L.E. N° 7.839.875), categoría Jefe de División de Segunda -Perito- porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-60-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, art. 73° Ley N° 4.044.

Resolución N° 116/10 - Sala I
Expte. N° 403111102-17.513-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159. Aplica multa de Cuatrocientos pesos (\$ 400) a cada uno a los Sres. Oscar BONFANTI, Daniel ACOSTA y Francisco ESPÍNOLA, en atención a lo normado por el art. 69 de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 118/10 - Sala I
Expte. N° 401260309-23.007-E

Libera de responsabilidad al Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Arq. Juan Hugo Armand y Héctor Vidal Pereira; M.M.O. Luis Guillermo Roa y Manuel Rodríguez y Cra. Estela Q. de Rodich, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 124/10 - Sala I
Expte. N° 401270208-22.045-E

Declara responsable al Dr. Alberto Ramón Vicesar por las observaciones que con alcance de cargo le formuló la Fiscal, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciocho mil trescientos setenta y nueve pesos con 96/100 (\$ 18.379,96). Formula al Dr. Alberto Ramón Vicesar observación con alcance de reparo con aplicación de la multa prevista en el art. 6° ap. 5 inc. a) subinc. 4) y art. 53° de la Ley 4.159, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00). Intima al responsable al pago de las sumas indicadas en los artículos 1° y 2°, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en

mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3°) de la presente.

Resolución N° 125/10 - Sala I
Expte. N° 401270307-21.359-E

Formula a la Cra. Silvia E. Vera de Simonit observación con alcance de reparo con aplicación de la multa prevista en el art. 6° ap. 5 inc. a) subinc. 4) y art. 53° de la Ley 4.159, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1°, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 81/10 - Sala II
Expte. N° 403041105-19.975-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Aplica al Sr. Pedro León Maidana, en calidad de mandatario legal de la Municipalidad de Colonia Elisa, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) conforme lo previsto por el art. 69 y art. 6 ap. 5 inc. a) sub. 6 de la Ley 4.159. Intima al funcionario, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3°.

Resolución N° 91/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.875-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quitilipi - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 92/10 - Sala II
Expte. N° 403181102-17.551-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente o funcionario alguno conforme lo previsto en el art. 60, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 93/10 - Sala II
Expte. N° 403100406-20.504-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno, en virtud de lo previsto en el art. 60, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 96/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.874-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el

artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 97/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.843-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Gancedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:16/3 V:21/3/11

> * <

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DEL CHACO

Tribunal Evaluador Pase a Planta Permanente y Transitoria

LEY 6528 - DECRETO 1610/10

RESOLUCION N° 1

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por la agente contratada de obra de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Contadora Pública Mariana Inés Bartlett, DNI N° 25.073.470, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 2

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por la agente contratada de obra, Rosa Ytatí Dri, DNI N° 10.860.679, de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, transitoria en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 3

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de servicios de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Ingeniero en Sistema de Información, Cristian Andrés Acosta, DNI N° 26.968.349, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 4

Resistencia, 18 de febrero de 2011
DESESTIMAR, el pedido de nulidad de lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, el 30 de diciembre de 2010, orden de mérito provisorio total y final de los aspirantes inscriptos propuestos para ocupar los cargos de planta permanente y transitoria del Ministerio de Salud Pública, interpuesto por el Dr. Silvio Ricardo Robledo, DNI N° 12.968.784, domiciliado en Avenida Perón N° 905, de Presidencia Roque Sáenz Peña, ginecólogo del CAPS del B° Santa Rita y B° 1° de Mayo de la misma ciudad. Atento a los fundamentos citados en los considerandos.

RESOLUCION N° 5

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de obra, Dr. Mariano Obregón Fasola, DNI N° 28.184.274, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 6

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de servicios de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Licenciado en Comercio Internacional Martín Dagnino, DNI N° 26.050.927, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 7

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por la Licenciada en Kinesiología María Gabriela Vechietti, DNI N° 22.207.212, con domicilio en calle Molina N° 374, Resistencia, Chaco, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 8

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por la agente contratada de obra Contadora Pública María Virginia Lentati, DNI N° 27.324.715, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 9

Resistencia, 18 de febrero de 2011
DESESTIMAR, el pedido de nulidad de lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, el 30 de diciembre de 2010, orden de mérito provisorio total y final de los aspirantes inscriptos propuestos para ocupar los cargos de planta permanente y transitoria del Ministerio de Salud Pública, interpuesto por la Sra. Claudia Mabel Pérez, D.N.I N° 23.293.777, domiciliada en calle 46 entre 5 y 7, B° Sarmiento de Presidencia Roque Sáenz Peña, Auxiliar de Enfermería del CAPS del B° Mitre, de la misma ciudad. Atento a los fundamentos citados en los considerandos.

RESOLUCION N° 10

Resistencia, 18 de febrero de 2011
RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por la agente contratada de servicios de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Contadora Pública Grisel Marina Goujón, DNI N° 27.410.337, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto N° 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial N° 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 11

Resistencia, 18 de febrero de 2011
DESESTIMAR, el pedido de nulidad de lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, el 30 de diciembre de 2010, orden de mérito provisorio total y final de los aspirantes inscriptos propuestos para ocupar los cargos de planta permanente y transitoria del Ministerio de Salud Pública, interpuesto por el Kinesiólogo Víctor Oscar Pérez, DNI N° 16.869.960, domiciliado en calle Pasaje Lesaige 5600, de la ciudad de Barranqueras, personal del Centro de Salud "Dr. Pedro Biolchi". Atento a los fundamentos citados en los considerandos.

RESOLUCION N° 12

Resistencia, 18 de febrero de 2011
DESESTIMAR, el pedido de nulidad de lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, el 30 de diciembre de 2010, orden de mérito provisorio total y final de los aspirantes inscriptos propuestos para ocupar los cargos de planta permanente y transitoria del Ministerio de Salud Pública, interpuesto por la Dra. Claudia María José Mahler, D.N.I N° 23.059.547, domiciliada en calle Blas Parera N° 1271, de Presidencia Roque Sáenz Peña, ginecóloga del CAPS del B° Mitre, de la misma ciudad. Atento a los fundamentos citados en los considerandos.

RESOLUCION Nº 13

Resistencia, 18 de febrero de 2011
 DESESTIMAR, el pedido de nulidad de lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, el 30 de diciembre de 2010, orden de mérito provisorio total y final de los aspirantes inscriptos propuestos para ocupar los cargos de planta permanente y transitoria del Ministerio de Salud Pública, interpuesto por la Lic. Carla Patricia Díaz Clambor, D.N.I. Nº 26.499.043, domiciliada en calle Julio A. Roca Nº 955, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Licenciada del Hospital "4 de Junio", de la misma ciudad. Atento a los fundamentos citados en los considerandos.

RESOLUCION Nº 14

Resistencia, 18 de febrero de 2011
 RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de obra de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Sr. Daniel Enrique Rivas, DNI Nº 20.448.683, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto Nº 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial Nº 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 15

Resistencia, 18 de febrero de 2011
 RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de servicios de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Dr. Amílcar Oscar A. Ruiz Díaz, DNI Nº 24.727.597, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto Nº 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial Nº 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 16

Resistencia, 18 de febrero de 2011
 RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de obra de la Unidad de Financiamiento Internacional –Unidad de Gestión del Plan NACER–, Bachiller en Informática Sr. Horacio Manassi, DNI Nº 26.696.115, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto Nº 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial Nº 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 17

Resistencia, 18 de febrero de 2011
 RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratada de obra, Contadora Pública Analía Patricia Segovia Bogado, DNI Nº 26.657.719, en fecha 8 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto Nº 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial Nº 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 18

Resistencia, 18 de febrero de 2011
 RECHAZASE la presentación de la impugnación efectuada por el agente contratado de obra, Contador Público Sergio Eduardo Salto, DNI Nº 13.114.181, en fecha 7 de febrero del 2011, contra el orden de mérito provisorio publicado en el marco del Decreto Nº 1610/2010, reglamentario de la Ley Provincial Nº 6528, conforme al visto y considerandos de la presente.

Dr. Alfredo Gómez
 Presidente

s/c.

E:18/3 V:23/3/11

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
 SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 303 de fecha 02.03.2011.

ARTICULO 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución 167/09, que quedará redactado de la siguiente manera, ARTÍCULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por «Retiro por Invalidez», a partir del día siguiente de su notificación del ciudadano Esteban Alfonso Zalazar, Clase 1964, D.N.I. Nº 17.016.420-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón

Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – “Servicio de Seguridad” – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044.

RESOLUCION Nº 308 de fecha 02.03.2011.

ARTICULO 1º: Hacer Lugar a la solicitud presentada por la Cabo Primero® de Policía Claudia Elena Lizondo, D.N.I. Nº 21.352.182, mediante la cual solicita la rectificación de la Resolución Ministerial Nº 1625/2010, específicamente en la fecha de su cese de funciones, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º: Rectifícase el Artículo 2º de la Resolución Nº 1625/2010, el que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera, “ARTÍCULO 2º: Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución 1227/06, el cual se entenderá de la siguiente manera “Dispongase el cese en sus funciones por «Retiro por Invalidez”, a partir del 27.10.2006, de la ciudadana Claudia Elena Lizondo, Clase 1970, D.N.I. Nº 21.352.182-F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – CABO PRIMERO -, C.E.I.C. Nº 17 – Grado 6 – Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044.

RESOLUCION Nº 310 de fecha 02.03.2011.

ARTICULO 1º: Rectifícase la Resolución Nº 1043/10 del registro de este Ministerio, la que quedará redactada de la siguiente manera “...Dispongase el cese en sus funciones por «Retiro Obligatorio”, que operará desde 16/04/09, del ciudadano Emilio Miguel Villordo, clase 1962, D.N.I. Nº 14.779.156, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Penitenciario – COMISARIO MAYOR – C.E.I.C. Nº 3, Grado 02 – Jurisdicción 36 – Actividad Específica 01 – Servicio Penitenciario y Reinserción Social – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 99º Inc. a) de la Ley Nº 4044, por los motivos expuestos en el considerando de la presente...”

RESOLUCION Nº 313 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 1995 José Luis Candia, D.N.I. Nº 17.595.864, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 314 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 2036 René Orlando Fleita, D.N.I. Nº 17.016.539, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 315 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 3007 José Luis Ramirez, D.N.I. Nº 21.860.044, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 316 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2094 Luis Alberto Maciel, D.N.I. Nº 13.922.703, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 317 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento Ayudante de Policía Plaza N° 1715 Miguel Angel Mercado, D.N.I. N° 18.324.714, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 318 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 3422 Julio Argentino Leguiza, D.N.I. N° 20.377.970, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 319 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2523 Carlos Alberto Oviedo, D.N.I. N° 20.448.724, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 320 de fecha 03.03.2011.-

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1612 Osmar Víctor Adolfo Barreto, D.N.I. N° 12.097.759, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 321 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1817 Roberto Walter Osuna, D.N.I. N° 21.043.063, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 322 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1926 Sulpecio Alberto Morales, D.N.I. N° 20.091.131, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 323 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1826 Luis Angel Perez, D.N.I. N° 16.160.284, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 324 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1904 Sergio Gustavo Molina, D.N.I. N° 20.483.473, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 325 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1851 Manuel Alberto Ramirez, D.N.I. N° 16.706.207, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 326 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1989 Gerardo Walter Stieg, D.N.I. N° 17.474.351, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 327 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2038 Daniel Walter Medina, D.N.I. N° 18.145.281, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 328 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento Ayudante de Policía Plaza N° 1840 Antonio Osvaldo Fernandez, D.N.I. N° 17.275.136, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 329 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo de Policía Plaza N° 3830 Ricardo Alfredo Acevedo, D.N.I. N° 16.551.142, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 330 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Auxiliar de Policía Ramón Leopoldo Quintana, D.N.I. N° 17.808.256, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 331 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Auxiliar de Policía Julio César Segovia, D.N.I. N° 18.274.672, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 332 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Principal de Policía Ramón Angel Acevedo, D.N.I. N° 16.563.385, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 333 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 567 Claudio Alberto Villalba, D.N.I. N° 16.523.968, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 334 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1163 Ramón Alberto Encina, D.N.I. N° 17.251.980, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 335 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 421 Fabián Dermidio Alegre, D.N.I. N° 18.303.326, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 336 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 403 Anibal Reimundo Ibarra, D.N.I. N° 16.244.324, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 337 de fecha 03.03.2011.-

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2089 Raúl Acosta, D.N.I. N° 17.497.364, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 338 de fecha 03.03.2011.-

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1932 Ermindo Ismael Fernandez, D.N.I. N° 17.596.560, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 339 de fecha 03.03.2011.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento Ayudante de Policía Plaza N° 1877 Martín Raúl Acevedo, D.N.I. N° 13.397.967, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 352 de fecha 09.03.2011.

ARTICULO 1º: Disponer la "Intervención" del «Club Atlético Campo Largo Unidos», de la localidad de Campo Largo, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar Interventor «Ad honorem» a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días al Señor Cueto Norberto Omar, D.N.I. N° 13.441.158, domiciliado en calle Los Andes N° 154 de la ciudad de Campo Largo –Chaco, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: El Interventor designado por el Artículo 2º de la presente, deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

RESOLUCION N° 371 de fecha 14.03.2011.

ARTICULO 1º: Aceptase a partir DEL DÍA 07 DE Febrero del año 2011, la renuncia presentada por el Personal Administrativo de la Policía, Señor Carlos Manuel Gomez, Clase 1951, D.N.I. N° 08.381.042-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 3 – Apartado c) – Personal Administrativo y Técnico – Grupo 6 – C.E.I.C. 1017 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil, conforme lo establecido por los Artículos 73º y 66º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 372 de fecha 14.03.2011.

ARTICULO 1º: Reconocer los Actos realizados por los interventores Dr. Carlos Lisandro Moreyra y la C.P. María Inés Vallejos de la entidad "Asociación Civil Lideres del Nordeste" de la ciudad de Resistencia, desde el 22/04/2010 hasta la fecha del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º: Disponer una nueva Intervención de la entidad "Asociación Civil Lideres del Nordeste" de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa (90) días, a partir del día siguiente del presente instrumento legal.

ARTICULO 3º: Designar Interventor "Ad honorem" a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días de la entidad "Asociación Civil Lideres del Nordeste", de la ciudad de Resistencia mal Dr. Diego Sebastián Pértile, D.N.I. N° 23.408.758, domiciliado en calle José Marmol N° 215 – Resistencia – Chaco, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 2º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:18/3/11

>*<

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
OCTUBRE / 2010.-

04/10/10 – 2987/10

Autorizar a concurrir a la XVII Feria Internacional de materiales y Tecnologías para la Construcción, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 6 al 9 de octubre de 2010, a la Directora de Logística, Arq. María H. Mendoza y al Director de Infraestructura y Planeamiento Edificio, Ing. Daniel O. Marinelli.

Autorizar a la Dirección a librar orden de anticipo y con cargo a rendir cuenta documentada de los pasajes y viáticos.

04/10/10 – 2988/10

Reconocer los gastos de la Presidenta de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Prof. María del Pilar Doti, DNI. N° 16.244.250.

04/10/10 – 2989/10

Reconocer los gastos de la Presidenta de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Prof. María del Pilar Doti, DNI. N° 16.244.250.

04/10/10 – 2990/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Subdirector de Movilidad, Juan Carlos Casafus, DNI. N° 8.380.336.

04/10/10 – 2991/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Raúl Elías ROLDAN, DNI. N° 18.091.712.

05/10/10 – 2992/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000011, de la firma "DUARTE SILVA CRISTIAN MANUEL", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

05/10/10 – 2993/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" N° 0014-00014958, 0014-00014964 y 0014-00014965, de la firma EDITORIAL CHACO S.A., por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 6.960,00)

05/10/10 – 2994/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 179/10, adjudicando el mismo de la siguiente manera:

A la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA CASA GARCIA S.A., en los renglones Nros. 01, 02, 03 y 04, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 26.278,85)

A la firma MILENIO S.R.L. en el Renglón N° 05, por poseer precio y ajustarse a los solicitado, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 361,50).

DESESTIMAR la oferta de la firma LA LLAVE DEL CHACO en los renglones N° 01, 02 y 03, por no ajustarse a lo solicitado.

05/10/10 – 2995/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel Funes e Iris Liliana Cáceres, el día 12 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración, a realizar el reintegro de viáticos.

05/10/10 – 2996/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel Funes e Iris Liliana Cáceres, el día 26 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración, a realizar el reintegro de viáticos.

05/10/10 – 2997/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Esc. Clelia Mirtha Avila, DNI N° 14.472.224, los días 31 de mayo al 3 de junio del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y pasajes a la Diputada Provincial, Esc. Clelia Mirtha Avila.

06/10/10 – 2998/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 5 de agosto de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Alberto Hermogenes ALANIZ, DNI N° 11.945.367, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0002/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

06/10/10 – 2999/10

DEJAR SIN EFECTO la liquidación y pago del beneficio de bonificación por Ciclo Básico Común del 10%, otorgada a los agente de Planta Permanente, Jorge Oscar ROMERO, DNI N° 14.227.662 y Norma Beatriz BORDA, DNI N° 20.448.991.

RECTIFICAR el número de Documento de Identidad del agente Hugo Delfino LOCKETT, DNI N° 18.145.227, Personal de Planta Permanente, el que fuera consignado erróneamente en la planilla anexa a la Resolución N° 2913/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "DNI. N° 18.145.277".

06/10/10 – 3000/10

ACEPTAR a partir del 30 de septiembre de 2010, la renuncia presentada por el agente Débora Vanesa Clara Barnes, DNI: N° 30.791.997.

AUTORIZAR a la dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes, el sueldo anual complementario, mas diecisiete (17) días de Licencia Anual Ordinaria, año 2010 ,todo ello proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

06/10/10 – 3001/10

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2010, en forma transitoria y subrogante, al agente Antonio Manuel ZAMORA, DNI. N° 10.288.549, en el cargo de Subdirector de Seguridad, en el ámbito de la Dirección de Seguridad. AUTORIZAR a partir del 01 de octubre de 2010, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto 1º) de la presente, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista del cual es titular y el subrogado.

06/10/10 – 3002/10

OTORGAR el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a los agentes de Planta Permanente individualizados a continuación, a partir de las fechas que en cada caso se especifica y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio: ACEVEDO, Quirno Ramón W, DNI. N° 17.150.915; MARTINEZ, Patricia Alejandra, DNI. N° 21.623.285 y MORALES, María Miguelina, DNI. N° 21.618.501.

06/10/10 – 3003/10

RECTIFICAR, la situación de revista del agente Nahuel Santiago MASACHS, DNI. N° 25.534.255, el que fuera consignado erróneamente en la Resolución N° 2895/10, el que para todo trámite administrativo deberá entenderse: "**PERSONAL CONTRATADO DE LOCACION DE SERVICIOS**".

06/10/10 – 3004/10

OTORGAR el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a los agentes de Planta Permanente individualizados a continuación, a partir de las fechas que en cada caso se especifica y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio: MARTINEZ, Héctor Ramón, DNI. N° 14.869.094 y SOLIS, Miguel Ángel, DNI. N° 12.172.776.

06/10/10 – 3005/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" N° 0001-00000132, de la firma "ELLE S.H.", Desarrollo y Contenidos, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

06/10/10 – 3006/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00003104, de la firma "LOPEZ Oscar Ernesto", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

06/10/10 – 3007/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" N° 0001-00000184, de la firma "EFEPE PUBLICIDAD", de Grenat, Rita L., por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

06/10/10 – 3008/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000018, de la firma "SIN ETIQUETAS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

06/10/10 – 3009/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000370, de la firma "NORMA ELINA THIEDE", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

06/10/10 – 3010/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente, José Eduardo Lavefato, DNI. N° 12.120.293.

08/10/10 – 3011/10

Declarar de Interés Provincial los eventos a realizarse el 08 de octubre del 2010, en la E.G.B. N° 279 "Teniente Coronel Doña Juana de Azurduy de Padilla", de la localidad de Las Garcitas, en ocasión de celebrarse las "Bodas de Diamantes" al cumplirse 75 años de su fundación, los que se celebrarán en el establecimiento escolar a partir de las 20 horas.

Enviar copia de la presente a las autoridades de la E.G.B. N° 279 "Tte. Cnel. Doña Juana de Azurduy de Padilla".

08/10/10 – 3012/10

Declarar de Interés Provincial y Legislativo el Seminario – Taller denominado "Nuevos Escenarios Internacionales" a cargo de la Dra. Diana Tussie, actual responsable del Área de Relaciones Internacionales de FLACSO Argentina, organizada por la Escuela de Gobierno de las Provincias del Chaco, a realizarse el 13 de Octubre del 2010 entre las 9 y 17 horas.

Enviar copia de la presente a la Sra. Mirta Blázquez de Merlo, Directora de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, y a la Dra. Diana Tussie.

08/10/10 – 3013/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Roxana Isabel MANITO, DNI. N° 33.995.344, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 2460/10.

08/10/10 – 3014/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Alicia Lorenza MOLINA, DNI. N° 13.439.812, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 2064/10.

08/10/10 – 3015/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2296/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Claudia Verónica PIETTO, DNI. N° 23.987.408.

08/10/10 – 3016/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2622/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Juan Marcelo ORELLANA, DNI. N° 23.128.091.

08/10/10 – 3017/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2425296/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Nirvana GOMEZ, DNI. N° 36.117.215.

08/10/10 – 3018/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2362/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor César Iván FERNANDEZ, DNI. N° 28.625.410.

08/10/10 – 3019/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2134/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI. N° 21.686.485.

08/10/10 – 3020/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2147/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Guillermo Adolfo MEZA, DNI. N° 31.872.719.

08/10/10 – 3021/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2743/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Andrea Alejandra SAMUDIO, DNI. N° 26.957.690.

08/10/10 – 3022/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Héctor Alberto RUIZ DIAZ, DNI. N° 21.351.230.

08/10/10 – 3023/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con la señora Sandra Elisabeth ROMERO, DNI. N° 31.308.499.

08/10/10 – 3024/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con la señora Griselda Beatriz CANTEROS, DNI. N° 21.978.063.

08/10/10 – 0325/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI. N° 16.449.157.

08/10/10 – 3026/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con la señora Verónica Raquel VALLEJOS, DNI. N° 31.630.049.

08/10/10 – 3027/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Pedro Javier VILLALBA, DNI. N° 27.850.522.

08/10/10 – 3028/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Sergio LOPEZ, DNI. N° 22.576.278.

08/10/10 – 3029/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Aníbal OJEDA, DNI. N° 26.745.960.

08/10/10 – 3030/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Andrés PILAGA, DNI. N° 25.566.641.

08/10/10 – 3031/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Ernesto David MELGAREJO, DNI. N° 17.852.336.

08/10/10 – 3032/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Conrado NOTOGAY, DNI. N° 12.688.893.

08/10/10 – 3033/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con la señora Rosa SANTOS, DNI. N° 30.583.237.

08/10/10 – 3034/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Darío Andrés AMARILLA, DNI. N° 25.792.736.

08/10/10 – 3035/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Ricardo Ubaldo PARRA, DNI. N° 14.227.863.

08/10/10 – 3036/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con la señora Juana RODRIGUEZ, DNI. N° 10.882.962.

08/10/10 – 3037/10

Reconocer el gasto de pasajes realizados por la Diputada Provincial, Prof. Wilma Edith MOLINA, DNI. N° 17.651.232, los días 14 y 20 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Prof. Wilma Edith MOLINA, DNI. N° 17.651.232.

08/10/10 – 3038/10

Reconocer el gasto de pasajes realizados por el Diputado Provincial, Julio César LORENZO, DNI. N° 12.938.019, los días 23 al 26 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar el Diputado Provincial, Julio César LORENZO, DNI. N° 12.938.019.

12/10/10 – 3039/10

RESCINDIR, a partir del 18 de octubre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Analía Soledad AQUINO, DNI. N° 33.015.590.

12/10/10 – 3040/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2827/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767.

12/10/10 – 3041/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2446/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI. N° 29.104.547.

12/10/10 – 3042/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, inclusive, con el señor Roque Oracio DORREGO, DNI. N° 13.762.285.

12/10/10 – 3043/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 2131/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Emilio Juan GASKO, DNI. N° 13.257.527.

12/10/10 – 3044/10

Declarar de Interés Provincial la Jornada Internacional denominada "EL BICENTENARIO EN AMERICA: UN VIAJE POR LA MEMORIA", a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010.

13/10/10 – 3045/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 30 de septiembre de 2010, la bonificación por Ciclo Básico del 10%, al agente César Ariel ACEVEDO, DNI. N° 21.617.530.

OTORGAR a partir del 30 de septiembre de 2010, el beneficio de bonificación por Título Secundario del 17,5%, al agente César Ariel ACEVEDO, DNI. N° 21.617.530, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

13/10/10 – 3046/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 06 de septiembre de 2010, la Licencia Extraordinaria por ejercicio de Función Superior, sin goce de haberes, otorgada oportunamente al agente María Graciela CAVANA, DNI. N° 20.451.177.

MODIFICAR a partir del 06 de septiembre de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente individualizado en el punto precedente, quien continuará cumpliendo funciones en el Bloque Justicialista, la que deberá entenderse para todo trámite administrativo: DIPUTADO JULIO CESAR LORENZO.

13/10/10 – 3047/10

AFECTAR a partir del 12 de octubre de 2010, al agente Elba Máxima CUENTA, DNI N° 13.902.364, dependiente de la Dirección de Supervisión y Seguimiento Legislativo, a la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.

13/10/10 – 3048/10

DESIGNAR a partir del 1 de octubre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI N° 21.350.435, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

13/10/10 – 3049/10

DESIGNAR a partir del 1 de octubre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete al señor Carlos Gabriel SALAZAR, DNI N° 16.954.240, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

13/10/10 – 3050/10

DESIGNAR a partir del 1 de octubre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete a la señora María José BONFANTI, DNI N° 28.661.680, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

13/10/10 – 3051/10

AFECTAR a partir del 6 de octubre de 2010, al agente Elena Dionicia PRETTES, DNI N° 14.496.773, desde la Dirección de Servicios, a la Presidencia del Bloque Justicialista.

13/10/10 – 3052/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) MENSUALES, a fin de contratar un servicio de fotocopiado con provisión de quietos, insumos y papel, excluido el operador, destinado a distintos sectores del Poder Legislativo que esta Presidencia designe, instalándose diecisiete (17) fotocopiadoras aproximadamente.

13/10/10 – 3053/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para el agente, Eduardo Daniel Funes, DNI N° 14.333.568, para dos días de viático.

13/10/10 – 3054/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático y con cargo a rendir cuenta de los gastos de combustible y varios discriminado de la siguiente manera: Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457 y Víctor Hugo Valussi, DNI N° 12.638.589, para 2 días de viáticos, combustible y gastos varios.

13/10/10 – 3055/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000292, de la firma "ALDEA PRODUCCIONES", de Hipólito del Valle Jaime, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

13/10/10 – 3056/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000696, de la firma "HUMBERTO ALEJANDRO VALENZUELA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

18/10/10 – 3057/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2010, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el Señor Gustavo Sebastián CASTRESANA, DNI N° 30.808.197, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2204/10.

18/10/10 – 3058/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Roberto Carlos VALDEZ, DNI N° 27.471.516, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 2494/10.

18/10/10 – 3059/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Valeria Inés RIOS, DNI N° 33.038.492.

18/10/10 – 3060/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2419/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Juan Pablo NIVEIRO, DNI N° 33.033582.

18/10/10 – 3061/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carla SLULLITEL, DNI. N° 32.941.450.

18/10/10 – 3062/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2181/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Gisela Lorena PALACIO FERNANDEZ, DNI. N° 29.495.650.

19/10/10 – 3063/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, y con cargo a rendir cuenta de los pasajes y viáticos, para los agentes Catalina GOMEZ, DNI. N° 16.563.380 y Gustavo Fabián OJEDA, DNI N° 21.978.561.

19/10/10 – 3064/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 08 de octubre de 2010, la liquidación y pago del beneficio de bonificación por Ciclo Básico Común del 10%, al agente Rosa Haidee CHERMAK, DNI. N° 20.632.732.

OTORGAR a partir del 08 de octubre de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente individualizado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

19/10/10 – 3065/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de octubre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Antonio BARRIOS, DNI. N° 17.251.392, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 482/10.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

19/10/10 – 3066/10

RECIFICAR el segundo nombre del agente Héctor Ramón MARTINEZ, DNI. N° 14.869.094, Personal de Planta Permanente, el que fuera consignado erróneamente en la Resolución N° 3004/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: "Héctor Rubén MARTINEZ".

DEJAR SIN EFECTO a partir del 24 de septiembre de 2010, la bonificación por Ciclo Básico Común del 10%.

19/10/10 – 3067/10

MODIFICAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Miguel José Luis GARCIA, DNI. N° 16.992.894, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: **SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS – ARQ. LEANDRO CESAR ZDERO.**

19/10/10 – 3068/10

MODIFICAR a partir del 01 de septiembre de 2010, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Rolando Juan VALLEJO, DNI. N° 17.697.662, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: **BLOQUE JUSTICIALISTA – DIPUTADO JULIO CESAR LORENZO.**

19/10/10 – 3069/10

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas, al agente Pablo RAMIREZ, LE. N° 7.895.652, dependiente de la Prosecretaría Administrativa, desde el 20 al 26 de octubre de 2010, inclusive, para participar en el "Torneo Argentino de Fútbol", organizada por la Asociación Argentina de Veteranos de Fútbol.

19/10/10 – 3070/10

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas, al agente Mario BORDA, DNI. N° 12.687.016, personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de Seguridad, desde el 20 al 26 de octubre de 2010, inclusive.

19/10/10 – 3071/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI. N° 29.726.603, el que fuera autorizado por Resolución N° 2234/10.

19/10/10 – 3072/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ramón CACERES, DNI. N° 8.220.505, el que fuera autorizado por Resolución N° 2614/10.

19/10/10 – 3073/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo: Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643; Norma Fabiana ARREJIN, DNI. N° 21.632.227; María Dionisia RODA, DNI. N° 21.617.238; Graciela Noemí VELEFF, DNI. N° 11.484.156; Hugo Delfino LOCKETT, DNI. N° 18.145.277; Jorge Ramón ALÁRCÓN, DNI. N° 27.438.925 y Raúl Ernesto MINO, DNI. N° 18.021.503.

19/10/10 – 3074/10

Declarar de Interés Provincial y Deportivo el "VI TORNEO ARGENTINO DE FUTBOL" a llevarse a cabo entre los días 22 y 24 del mes de octubre del corriente año, en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Remitir copia de la presente a las autoridades que organizan el mencionado Torneo.

19/10/10 – 3075/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI. N° 34.960.698, el que fuera autorizado por Resolución N° 2474/10.

19/10/10 – 3076/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Leonardo Gabriel BARRERA, DNI. N° 32.300.249, el que fuera autorizado por Resolución N° 2227/10.

19/10/10 – 3077/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Francisco FARINA, DNI. N° 24.880.988, el que fuera autorizado por Resolución N° 2236/10.

19/10/10 – 3078/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Claudio Daniel LEDESMA, DNI. N° 29.268.843, el que fuera autorizado por Resolución N° 2435/10.

19/10/10 – 3079/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Jorge Antonio CENTURION, DNI. N° 26.307.349, el que fuera autorizado por Resolución N° 2571/10.

19/10/10 – 3080/10

RESCINDIR a partir del 01 de Noviembre de 2010, el contrato de Locación de Obras Suscripto, con la señora Carmen COUTINHO BALZANTE, DNI N° 23.301.641, el que fuera autorizado

Por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2225/10.-

20/10/10 – 3081/10

DESIGNAR la comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 184/10, destinada a la adquisición de un archivo modular deslizante, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo Sr. Daniel Ernesto Osuna, la Directora de Recurso Humanos Mayela N. Romero y la Directora de Logística Arq. María H. Mendoza.-

20/10/10 – 3082/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, a la señora Andrea GIALDRONI, DNI 33.730.459.-

20/10/10 – 3083/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al señor José R. Salvador SESMA, DNI N° 13.636.259, los honorarios correspondientes al mes de Agosto del Contrato de Locación de Obras autorizado por Resolución N° 2238/10.-

20/10/10 – 3084/10

APROBAR el llamado de Licitación Pública N° 171/10 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la manera que a continuación se indica.-

A la firma SPESSOT JOSE LUIS, en la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$88.660,00).-

A la firma DITRIBUIDORA CORDOBA de NADIA S. ACUÑA, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CAUTRO (\$17.904,00).-

A la firma LUISA. CUADRADO, en la suma PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$9.734.00).-

DESESTIMAR en su oferta alternativa los Renglones Nros. 01, 02, 03 y 04 de la firma GAETANI NILDA ESTHER por no ajustarse a la calidad solicitada.-

20/10/10 – 3085/10

AUTORIZAR a la dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gasto varios, para el agente José Eduardo Lavefato, DNI N° 12.120.293.

20/10/10 – 3086/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático, y con cargo a rendir cuenta del combustible, para los agentes Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717 y Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081.

20/10/10 – 3087/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Librar orden de anticipo de viáticos, para el agente, María Teresa Romegialli, DNI N° 17.474.231.

21/10/10 – 3088/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000851, de la firma "DORIS DANIEL BALUK", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

21/10/10 – 3089/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000178, de la firma FERNANDO FRANCISCO PEDRINI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

21/10/10 – 3090/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director De Ceremonial y Protocolo a/c, Señor Modestino Svenson, DNI N° 17.969.643.

21/10/10 – 3091/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, a la señora Claudia Patricia BARRIOS, DNI N° 18.437.427.-

21/10/10 – 3092/10

Con respecto a las Mesas:

Mesa a la derecha del estrado: será ocupado por los responsables de las Áreas de: Despacho de Secretaria, Asistencia Legislativa, Dirección de Comisiones, de Información Parlamentaria y de Supervisión de Seguimiento Administrativo.

Mesa a la izquierda del estrado: será ocupada por los responsables de las Áreas: Dirección General de Legislación, de Mesa de Entradas y Salidas, de Supervisión y Seguimiento Técnico, y los Secretarios o Prosecretarios que no dispongan de ubicación fija en el estrado.

Con respecto a los palcos:

Más cercano al Estrado: será ocupado por los periodistas, fotógrafos y camarógrafos acreditados en la Dirección de Prensa y Difusión de la Cámara de Diputados.

Más alejado del estrado: será ocupado por los secretarios de bloque, los responsables de las Áreas de: Biblioteca Legislativa, Archivo Legislativo y el secretario de la comisión cuyo despacho o materia esté en consideración y mientras dure el respectivo tratamiento.

21/10/10 – 3093/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 19 de octubre de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del señor José Pedro MORENO, DNI N° 11.398.697, autorizada oportunamente mediante la Resolución N° 190/10 modificada por su similar N° 2645/10.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar, al agente individualizado los haberes que le pudieren corresponder.

21/10/10 – 3094/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.- en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, INVERSION Y PAGOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA EL CHACO, creado por la ley 6449-, abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, la suma de \$ 27.974,00 (Pesos Veintisiete Mil novecientos setenta y cuatro)- libre de gastos administrativos bancarios- atento al carácter impositivo, de la Institución policial, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondiente al mes de septiembre de 2010.

22/10/10 – 3095/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Prosecretario, Prof. Julio Salcedo.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y pasajes, al Prosecretario, Prof. Julio Salcedo, DNI. N° 14.079.940.

22/10/10 – 3096/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente, Sergio Eduardo García Plichta, DNI. N° 26.707.717.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Sergio Eduardo García Plichta.

22/10/10 – 3097/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi.

25/10/10 – 3098/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Guido Alberto CANTEROS MOUSSA, DNI. N° 26.657.615, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0026/10.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Alberto CANTEROS MOUSSA, DNI. N° 26.657.615, los haberes que le pudieren corresponder.

25/10/10 – 3099/10

DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO la participación del Sr. Osvaldo SOLIS como representante de la República Argentina, por su disertación a realizarse en la Novena edición del Congreso Internacional de Optometría, Óptica y Lentes de Contacto, organizado por el Instituto Privado de Optometría y Ciencias del Perú, que se llevará a cabo en el Hotel Sheraton Lima, en la ciudad de Lima, Perú, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2010.

Remitir copia de la presente al Sr. Osvaldo SOLIS, Presidente de la Cámara de Ópticos y Ópticos del Chaco.

25/10/10 – 3100/10

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 2612/10 y la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Luis Antonio MORALES, DNI N° 34.431.236.-

25/10/10 – 3101/10

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 2173/10 y la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Sergio Benedicto TOROS, DNI N° 20.245.911.-

25/10/10 – 3102/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 4 de octubre de 2010, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgado oportunamente al agente Carlos José Luis CÁCERES, DNI N° 13.289.165, mediante Resolución N° 048/84.-

OTORGAR a partir del 4 de octubre de 2010, el beneficio de bonificación por título aniversario del 10%, al agente Carlos José Luis CÁCERES, DNI N° 13.289.165, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.-

25/10/10 – 3103/10

OTORGAR a partir del 01 de Septiembre de 2010, el beneficio de bonificación por Título universitario del 25%, al agente Victoria Natalia SERIAL, DNI N° 29.361.040, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

25/10/10 – 3104/10

ACEPTAR, a partir del 1 Noviembre de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra Sonia Mariela BARRETO, DNI N° 18.617.815, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez, conforme lo expuesto en los considerado de la presente.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieron corresponder, más el sueldo anual complementario proporcional; como así también a realizar todo tipo de ajustes que considere pertinente: a partir del 01 de Noviembre del 2010.

Dejando a salvo que si el otorgamiento del beneficio previsional, se produce antes del plazo establecido, el anticipo se suspenderá en automática.-

25/10/10 – 3105/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Señora Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Prof. María del Pilar Doti, DNI N° 16.244.250.

25/10/10 – 3106/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a la Diputada Provincial, María Dolores Cristofani, DNI N° 05.169.507, por cinco días de viáticos.

26/10/10 – 3107/10

DECLARAR de Interés Provincial la realización del Décimo Encuentro Nacional de la Agrupación de Familiares de Estudiantes Argentinos de Cuba (A.F.E.A.C.), a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la A.F.E.A.C. Nacional

26/10/10 – 3108/10

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución N° 668/96.

Declarar Asueto Administrativo para el personal del Poder Legislativo, los días 1º y 2 de noviembre de cada año.

26/10/10 – 3109/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Arnaldo Alejandro SILVA, DNI N° 24.285.366.

26/10/10 – 3110/10

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 3075/10 a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER, la plena vigencia de la Resolución N° 2474/10, a través de la cual se suscribió un Contrato de Locación de Obra con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI N° 34.960.698.

26/10/10 – 3111/10

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 3072/10 a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER, la plena vigencia de la Resolución N° 2614/10, a través de la cual se suscribió un Contrato de Locación de Obra con el señor Ramón CACERES, DNI N° 08.220.505.

26/10/10 – 3112/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Walter Alejandro SOKOL, DNI N° 23.445.487, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 2013/10.

26/10/10 – 3113/10

RESCINDIR, a partir del 01 de noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI N° 33.389.819, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 2011/10.

26/10/10 – 3114/10

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2016/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Nohelia Esther SANTA CRUZ, DNI N° 31.279.628, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2010.

26/10/10 – 3115/10

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1998/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Enrique Ricardo BARRIOS, DNI N° 21.618.786, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre de 2010

26/10/10 – 3116/10

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2015/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI N° 29.657.775, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre de 2010

26/10/10 – 3117/10

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2017/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Enrique Fabián FERNANDEZ, DNI 31.699.102, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre de 2010

26/10/10 – 3118/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 2021/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI Nº 25.614.730, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre de 2010.

26/10/10 – 3119/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 2014/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Nicasia Ramona SANDOVAL, DNI Nº 17.150.944.

26/10/10 – 3120/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 2018/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI Nº 27.324.118.

26/10/10 – 3121/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 2966/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Bettiana Luz MELAR, DNI Nº 36.565.117.

26/10/10 – 3122/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, con el señor Javier Martín FLORES, DNI Nº 24.343.930.

26/10/10 – 3123/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, con la señora Vanina Elizabeth AYALA TOLEDO, DNI Nº 35.177.804.

26/10/10 – 3124/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010 con el señor Pablo Ramón RAMIREZ, DNI Nº 33.214.103.

26/10/10 – 3125/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, con la señora Eliana Natacha AREVALO GRIMOLDI, DNI Nº 34.794.138.

26/10/10 – 3126/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI Nº 29.268.843.

26/10/10 – 3127/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Noviembre y hasta 31 de Diciembre de 2010, con el señor Norberto Ricardo A. TERZICH, DNI Nº 24.606.461.

26/10/10 – 3128/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 Octubre y hasta 31 de Diciembre de 2010, con el señor Miguel Ángel QUINTANA, DNI Nº 22.577.211.

26/10/10 – 3129/10

RECONOCER el gasto de pasajes realizado por la Diputada Provincial, Beatriz Vásquez, DNI Nº 11.058.613, los días 14 y 19 de septiembre del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Beatriz Vásquez.

26/10/10 – 3130/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentada, correspondiente a la Licitación Pública Nº 195/10, destinada a la adquisición de setenta equipos informáticos, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo.

26/10/10 – 3131/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0001-00000313, de la firma "EDITORIAL FORMOSA S.A." por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

26/10/10 – 3132/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000167, de la firma "JOSE ALBERTO ESCOBAR", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

26/10/10 – 3133/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura Nº 0022-00000463, de la firma "U.T.N. Facultad Regional Resistencia", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

26/10/10 – 3134/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0001-00000553, de la firma "CARRIEGOS PRODUCCIONES", de Mariano Evaristo CARRIEGOS, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

26/10/10 – 3135/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0679-00000115, de la firma "CABLEVISION S.A.", por la suma total de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.000,80).

26/10/10 – 3136/10

PROCEDER al Depósito Judicial en lo autos caratulados: "TERUEL, JUAN PEDRO C/ CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA". Expte. Nº 1539/04, del Registro de la Sala II, de la Cámara en lo Contencioso Administrativa Única Instancia, ciudad, de la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil Quinientos Tres con 01/100 (\$ 51.503,01), previa deducción de los descuentos de ley –si corresponden– según planilla aprobada en la causa, por cuanto dicho importe refiere a diferencias salariales; a favor del Sr. Juan Pedro TERUEL, DNI Nº 12.331.589, según lo establecido la invocada sentencia.

PROCEDER al Depósito Judicial en lo autos caratulados: "TERUEL, JUAN PEDRO C/ CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA". Expte. Nº 1539/04, del Registro de la Sala II, de la Cámara en lo Contencioso Administrativa Única Instancia, ciudad, de la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Cuarenta (\$ 8.240,00), en concepto de Honorarios regulados en la citada causa del Dr. Juan Antonio PIÑERO, en concepto y por el importe dispuesto en los puntos precedentes.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de esta Cámara de Diputados a hacer efectivo el pago de la Sentencia Judicial citada en el Visto, y en consecuencia, liquidar y abonar las sumas correspondientes al Sr. Juan Pedro TERUEL.

26/10/10 – 3137/10

DECLARAR profundo pesar en el ámbito del Poder Legislativo, por el fallecimiento del ex Presidente de la Nación doctor Néstor Carlos Kirchner, diputado Nacional en funciones al momento de su fallecimiento, ocurrido el 27 de octubre de 2010.

ESTABLECER duelo por el término de tres días desde la fecha de su fallecimiento, con el izamiento de banderas Nacional y Provincial a media asta en los edificios de la Cámara de Diputados.

DISPONER asueto administrativo a partir de la hora 11 del día de la fecha, en el ámbito del Poder Legislativo en muestra de respeto y adhesión al duelo nacional y provincial.

28/10/10 – 3138/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), destinado a la adquisición de dos automóviles nuevo 0 km, para uso de este poder, entregándose como parte de pago los vehículos Volkswagen Bora TDI, dominio GHG 262 y Renault Mégane, dominio ESV 082.

AUTORIZAR a reducir en diez días los plazos entre las publicaciones y la fecha de apertura, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

28/10/10 – 3139/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Noviembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Andrea Ayelen MARTINEZ, DNI Nº 33.730.033, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 2759/10

28/10/10 – 3140/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Agustina Deolinda ALDERETE, DNI N° 28.247.205.

28/10/10 – 3141/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cecilia María Luciana GOMEZ, DNI N° 31.195.167.

28/10/10 – 3142/10

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Prof. María del Pilar Doti, DNI N° 16.244.250.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro.

28/10/10 – 3143/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000061, de la firma "MATIAS SEBASTIAN MIRO" por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

28/10/10 – 3144/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0679-00000512, de la firma "CABLEVISION S.A." por la suma de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.000,80).

28/10/10 – 3145/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000149, de la firma "ESTRELLAS PRODUCCIONES", de Santa Clotilde Hengen, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

28/10/10 – 3146/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000053, de la firma "FRANCO DANIEL GUTIERREZ", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

28/10/10 – 3147/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000025, de la firma "SIN ETIQUETAS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

28/10/10 – 3148/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000136, de la firma "CHRISRAM", de Rubén Ángel Christian Ramírez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

28/10/10 – 3149/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001807, de la firma "ALBERTO GERMAN GIMENEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

28/10/10 – 3150/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000004, de la firma "MARIA CRISTINA SANCHEZ", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

29/10/10 – 3151/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Luis PERREN, DNI N° 33615.134.

29/10/10 – 3152/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Oscar Alejandro LOPEZ, DNI N° 34.048.916.

29/10/10 – 3153/10

DESIGNAR a partir del 1 de octubre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Lorena Alejandra GUSTOVSKY, DNI N° 29.383.368, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia de este Poder.

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo Cámara de Diputados

s/c.

E:18/3/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en feria del Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 –altos–, hace saber por el término de quince (15) días que ha dispuesto la cancelación del cheque N° 00311278, correspondiente a la cuenta corriente 295-20-000918-6-00 del BBVA Banco Francés, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, de titularidad de la firma "ALGODONERA ÉL MESON S.A.". Así lo dispuesto en autos caratulados: "**Belich, Víctor G. s/Cancelación de Cheques**", Expte. 6, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de enero de 2011. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 141.374

E:23/2 V:30/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Nelson Gastón (D.N.I. N° 35.301.705, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Gabardini N° 4645, Barranqueras (Chaco), hijo de Miguel Angel Fernández y de Graciela Alicia Medina, nacido en Resistencia (Chaco) el 14 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 622.048 AG y Pront. Nac. N° U1.535.911), en los autos caratulados: "**Fernández, Nelson Gastón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 22/11, se ejecuta la sentencia N° 105/10 de fecha 30.09.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...I- Condenando a Nelson Gastón Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2° del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, accesorias legales y costas, en esta causa 1-1077/09, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo doblemente calificado por el uso de arma con la intervención de menores (art. 166 inc. 2° y 41 quater ambos del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez Sala Unipersonal N° 2; Dra. Silvana Soledad Goñi, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca

Secretaria

s/c.

E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROQUE, Florencio Miguel (D.N.I. N° 33.988.255, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en casa 83, Puerto Vicentini, Fontana, hijo de Miguel Angel Roque y de Mirta Clara Alderete, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 46.980, Sec. CF), en los autos caratulados: "**Roque, Florencio Miguel s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 231/10, se ejecuta la sentencia N° 117 de fecha 02.08.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...I). Condenando a Florencio Miguel Roque, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. segundo, primer párrafo, primer supuesto en función del 42 del Código Penal) a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Fontana, Chaco, el día 20 de agosto de 2009 en perjuicio de Mercedes Beatriz Zequeira. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de febrero de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Darío Daniel LEIVA (D.N.I. N° 30.380.685, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Dodero N° 2050, Villa Aeropuerto, Resistencia, hijo de Armando Leiva y de Florentina Alegre, nacido en Resistencia el 7 de enero de 1983), que en los autos caratulados: “**Leiva, Darío Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 302/09, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Resistencia, 1 de marzo de 2011. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar en rebeldía a Darío Daniel Leiva, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y concs. del C.P.P. II) Disponer que se inserte en la orden del día de la repartición policial la captura del mismo. Y habido que fuere, deberá ser puesto a disposición de este Tribunal. III) Líbrense la comunicación pertinente a la División Antecedentes Personales, al Registro Nacional de Reincidencia, al Servicio Social del Poder Judicial, al Boletín Oficial, a la Secretaría de Disposición y Trámites (Sección Orden del Día) y Unidad de Alojamiento. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Juan José Cima – Juez–, Diego Emiliano Alvarenga –Secretario–”.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Lorenzo Antonio CANDIA, DNI N° 35.689.993, prontuario policial N° 48.037-CF, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en B° Santa Catalina, Guerrero N° 275, hijo de Antonio Ramón y de Vilma Celia Famoso, que en los autos caratulados: “**Candia, Lorenzo Antonio s/Hurto calificado en grado de tentativa**”, Expte. N° 37.559/09, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “.../sistencia, 03/03/2011... Atento al informe de fs. 92 y de fs. 96, donde consta que el imputado Lorenzo Antonio Candia se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 31, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantía N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 77/81, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lorenzo Antonio Candia hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$) 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...». Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not...”. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigación N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:11/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 351, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: “**Greczny, Emilio Esteban c/C.O.S.E.F. Ltda. s/Pedido de**

Quiebra”, Expte. N° 1.068, Año 2009, Sec. N° 2, que en fecha 30 de junio de 2010, se ha declarado la quiebra de la **Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores Agropecuarios (C.O.S.E.F.)**, CUIT 30-70764076-2, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, bajo matrícula N° 18.717, autorizada a funcionar por Resolución N° 1.125 de fecha 2 de mayo de 1997 y con Legajo Provincial N° 305, con domicilio en Comandante Fernández N° 949, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Herrero, Luis Alberto, con domicilio en Mariano Moreno N° 563, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2010. **Fallo:**... VI) Ordenando la anotación de la quiebra en el registro correspondiente, requiriéndose información sobre la existencia de otros anteriores, tomándose razón de la presente, art. 88 inc. 2° L.C. y en el Registro Público de Comercio local a sus efectos. VII) Prohibiendo a la fallida a recibir o hacer pagos los que están ineficaces, art. 109 y 119 L.C. XI) Intímase a la quebrada para cumpla con los requisitos del art. 88 inc. 4° L.C.Q., y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad y para que dentro de cuarenta y ocho (48 hs.) horas constituya domicilio procesal en la zona del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. XII) Ordenar a la fallida y a terceros a entregar al Síndico los bienes de aquél, art. 177 L.C.Q., previa descripción e inventario en tres ejemplares, designándose depositario al Síndico, exceptuando los bienes excluidos conforme art. 112 y 219 CPCC y art. 3.878 Código Civil y 108 L.C. Not. Fdo. Dr. Luis Alberto Pintos, Juez”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2010. Agréguese edicto sin diligenciar. A lo solicitado, fíjase hasta el día 25 de abril de 2011 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1 L.C. debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 7 de junio de 2011 y el general hasta el 2 de agosto de 2011. La audiencia informativa se realizará el día 24 de octubre de 2011, a las 9 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de dicha ley). Not. Fdo.: Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite”. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de marzo de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:11/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, sito en Av. de Julio N° 5.320, Secretaría N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Pablo Rubén ESPINDOLA, M.I. N° 7.896.238, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: “**Espindola, Pablo Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Exp. N° 1.307/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 28 de febrero de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 141.575 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esa ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ, Oscar, DNI 10.408.522 para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 504/10. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 141.579 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Aurelio

RUIZ y Margarita SALTO, comparezcan a intervenir en el proceso, en autos: "**Ruiz, Aurelio y Salto, Margarita**", Expte. N° 697, Sec. N° 1, año 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.580 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Rojas, Eduardo y Breidentein, Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 138, Año 2011, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios a que se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, 24 de febrero de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 141.585 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Ricardo FERNANDEZ, DNI: 12.261.868, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Fernández, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 3.259, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Sáenz Peña, Chaco, 6 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.584 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Kowalczyk, Alejandro s/Sucesorio**", Expte. 3.380/09, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don KOWALCZYK, Alejandro, DNI N° 93.414.390, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.583 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Facunda Eleuteria AVALOS, M.I. N° 6.571.982, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Avalos, Facunda Eleuteria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14.609/10. Secretaría, 14 de febrero de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.586 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi Chaco, en autos: "**Oliver González José Antonio s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 3226/10, Sec. N° 2, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Zona, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVER GONZALEZ José Antonio, C.I. N° 106.028, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 03 de marzo de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 03 de marzo de 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 141.590 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez; Secretaría Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Enrique LIBERATORI, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por resolución de fecha 21 de diciembre de 2.010. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 2 de marzo de 2.011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.595 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HALAMEK, Teófilo, DNI N° 7.434.675; en autos: "**Halamek, Teófilo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.194/10, Sec. N° 2. Fma.: Dra. María del C. Romero, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 141.599 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Suárez, Miguel Angel s/Sucesorio**", D.N.I. N° 17.896.356, Expte. N° 121/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de febrero de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.598 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Verón, Bienvenido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 137/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. VERON, Bienvenido, M.I. N° 13.549.631, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 9 de marzo del 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.600 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre N° 1, primer piso. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. Félix ROMERO, M.I. 7.410.563, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Romero, Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.997/10. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.601 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J.) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Yolanda Narcisa GONZALEZ de ORTIZ, M.I. 1.799.207, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Asimismo exhibase copia por igual tér-

mino, en la tablilla de este Juzgado, en los autos caratulados: "**González de Ortiz, Yolanda Narcisca s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 900/10. Barranqueras, 8 de octubre de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 141.602 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Eugenio BENITEZ, M.I. N° 5.639.358; María Esther GOMEZ, M.I. N° 6.584.802, y Ricardo Eugenio BENITEZ, M.I. N° 14.606.757, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Benítez, Eugenio; Gómez, María Esther y Benítez, Ricardo Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 433/09, bajo, apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.603 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en los autos caratulados: "**Mariach, Abraham y Bentolila de Mariach, Matilde s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 14.308/10, y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del extinto Sr. Abraham MARIACH, fallecido el 30/06/1990 en Resistencia, Provincia del Chaco, y de la Sra. Matilde BENTOLILA de MARIACH, fallecida el 20/07/1996 en Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de febrero de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Secretaria Provisoria

R.N° 141.605 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2°, Resistencia, Ch., Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LAVIA de ESCALANTE, Elena, M.I. N° 0.917.955, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Lavia de Escalante, Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 768/10. Resistencia, 8 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.604 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Feliberto MILESI, M.I. 17.961.355, en autos: "**Milesi, José Feliberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 746/10. Gral. José de San Martín, 22 de febrero de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 141.608 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, Sr. OJEDA, José, M.I. 7.442.246, para que dentro de (30) treinta días lo acrediten, y hagan valer sus derechos en autos: "**Ojeda, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.337/10. Fdo.: Irde Isabel María Grillo, Juez. Secretaría a cargo. Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.609 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GUZMAN, Osvaldo Nerio, M.I. N° 7.874.830, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Guzmán, Osvaldo Nerio s/Sucesorio**", Expte. N° 636, F° 38, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 3 de marzo de 2011.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 141.611 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jorge MADZAREVICH, M.I. N° 7.922.714, fallecido el 14 de Abril de 2010, en los autos: "**Madzarevich, Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 3.924/10, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 4 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.612 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo primera Nominación, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cítese a la ejecutada Milvia Cristina JUAREZ, D.N.I. N° 10.890.732, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa: "**Educar S.R.L. c/Juárez, Cristina Milvia s/Ejecutivo**" (Expte. N° 5.446/08 (fj.8). Resistencia, 19 de junio de 2008. **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1.- Llevar adelante la ejecución, contra Milvia Juárez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Setenta (\$ 8.370,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de tres títulos pagará con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora de cada uno de ellos (02/06/2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses moratorios que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2° Dcto. Ley 5.965/63). II.- Presupuestar la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Once (\$ 2.511,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Mariano Guerrieri, en la suma de Pesos Un Mil Setenta y Uno (\$ 1.071,00), como patrocinante y a Sergio López Pereyra y Severo Gómez Belcastro, en la suma de Pesos Doscientos Quince (\$ 215,00), a cada uno, como apoderados, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, Protocólicese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 24 de febrero de 2011.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 141.610 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, en autos: "**Caraballo, Saturnino y Coria de Caraballo, Herminda s/Sucesorio**", Expte. N° 57, Año 2011, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Saturnino CARABALLO, D.N.I. N° 03.567.280, y de Doña Herminda CORIA de CARABALLO, D.N.I. N° 01.541.022, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser realizada en tipografía helvética N° 06. Charata, Chaco, 1 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.594 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia Cludia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 243 - 2° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de María Teresa Jesús VALDEZ de DOTI, M.I. N° 1.628.619, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Valdez De Doti, María Teresa Jesus S/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.484/10. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.622 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. García Redondo Héctor Edgardo, Juez Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándolo por diez (10) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. AGUIRRE Leonardo Ariel, D.N.I. N° 27.299.076, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bento José Luis c/Aguirre Leonardo Ariel y/o Empresa ERSA Chaco S.A. y/o Protención Mutua de Seguros del Trans. Públ. de Psaj. y/o Q.R.R. s/Daños y Perj. por Acc. de Tránsito**", Expte. 11731/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 10 de marzo de 2011.

Mary Baetrix Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.619 E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria Unica, cita y emplaza al Sr. ROMA Juan José, D.N.I. N° 38.963.104, por quince (15) días a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Cabrera Haroldo c/Roma Juan y Otros s/Acción de Simulación**", Expte. N° 11017/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días. 14 de diciembre de 2010. Fdo. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzg. Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia. Resistencia, 21 de febrero de 2011.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 141.620 E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, Secretaria n° 2 a cargo del Dr. Héctor M. Laola, sito en Mitre s/n entre Sobral y Esquíu, del la Ciudad de Las Breñas, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez, Mónica Vicenta s/Sucesorio**", Expte. 227/16/2011, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de Mónica Vicenta GOMEZ; bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez. Las Breñas, 10 de marzo de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 141.633 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Mozzati, Edda Delfina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.922/10, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. MOZZATI, Edda Delfina, M.I. N° 1.127.072, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 3 de marzo de 2011.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 141.632 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Anselmo MOYA, M.I. N° 7.444.965, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Moya, Anselmo s/ Sucesorio**", Expte. N° 763, F° 48, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 141.635 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados: "**Compañía General Fabril Financiera S.A. s/Quiebra**", expediente N° 60.309, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, febrero 23 de 2011.

Paula Marino
Secretaria Interina

c/c. E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. N° 35777**, Un Automotor marca RENAULT, modelo R-12, color AZUL, dominio colocado P014345, MOTOR MARCA RENAULT N° 3186172 (esta numeración se encuentra grabada con cuños del tipo original de fabrica y a simple vista no se observa signos de adulteración) y Chasis no se pudo dar lectura digito alguno debido a un avanzado proceso de oxidación. **2) Sec. N° 15928**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo BIZ, color AZUL, Motor N° HA07E1422469 y Cuadro N° 9C2HA07001R42 (estas numeraciones originales de fabrica). **3) Sec. N° 16518**, Un Motovehículo Cuadro N° JX5764 (original de fábrica). **4) Sec. N° 18789**, Una Motocicleta marca HONDA, color ROJA Y BLANCA, Motor N° ME05E5708376 y Cuadro N° JH2ME0505RK802712 (ambas numeraciones grabadas con cuños de tipo originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **5) Sec. N° 31592**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color ROJA, Motor N° TS1852118220 y Chasis N° TS1852158897 (ambas numeraciones grabadas con cuños del tipo original de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **6) Sec. N° 3883**, Una Motocicleta marca HONDA, color GRIS, Motor Marca TELEVELE N° 642329 y Chasis Marca HONDA N° CB125N1007179 (ambas numeraciones grabadas con cuños del tipo originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **7) Sec. N° 7912**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Sin mode-

lo, color BLANCA, Motor Marca SUZUKI N° 1E50FMPBW082831 y Cuadro Marca SUZUKI N° LJCYAGLA4X6000672 (ambas numeraciones con grabado original de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **8) Sec. N° 2179**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, sin modelo, color AZUL, Motor N° 70AA01971 y Cuadro N° SD06180 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **9) Sec. N° 27603**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, sin modelo, color NARANJA, sin dominio colocado, Motor N° 50LH41619 y Cuadro N° Z029983 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **10) Sec. N° 8162**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, sin modelo, color BLANCO, sin dominio colocado, Motor N° CP06120 y Cuadro N° Z003900 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **11) Sec. N° 1986**, Un Ciclomotor marca JUKI, sin dominio colocado, color GRIS, Motor N° D228156 y no se pudo dar lectura al número de motor. **12) Sec. N° 5658**, Un Ciclomotor marca GILERA, sin dominio colocado, color AMARILLO, Motor N° 1523788 y Cuadro N° 01451 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **13) Sec. N° 10748**, Un Ciclomotor marca HONDA, color ROJA, Motor N° DB01E2405889 esta numeración se encuentra adulterada en el ante último y ante penúltimo dígito o sea (88) y Cuadro N° ST706601478 (esta numeración se encuentra adulterado en el último dígito). **14) Sec. N° 26941**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, color AZUL, Sin Dominio Colocado, número de Motor y Cuadro Adulterados. **15) Sec. N° 27516**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color AZUL, Sin Dominio Colocado, Motor N° 50AJ - - - - - y Cuadro Marca ZANELLA, Sin Número. **16) Sec. N° 9626**, Una Motocicleta Marca HONDA, Color BLANCA, Sin dominio Colocado, Número de Motor Adulterado, Cuadro N° JH2AC080XLK000782. **17) Sec. N° 8047**, Una Motocicleta Marca MOTOMEL, Color NEGRA, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro adulterados. **18) Sec. N° 12764**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Color DORADO, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **19) Sec. N° 11366**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJO, Sin Dominio Colocado, Motor N° 8A61732 Grabados con cuños no original de fábrica, Cuadro Marca ZANELLA sin número. **20) Sec. N° 7635**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color VERDE, Sin dominio Colocado, Motor N° 50VC1199 y Cuadro N° TP0064, Ambas numeraciones se hallan Grabadas sobre base rebajada. **21) Sec. N° 5248**, Un Ciclomotor Marca JUKI, Color AZUL, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **22) Sec. N° 4580**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **23) Sec. N° 1632**, Un Ciclomotor Marca DAELIM, Color ROJO, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **24) Sec. N° 37866**, Un Ciclomotor Marca DA - DALY, Dominio Colocado 153 ADJ, Motor N° DP01429 y Cuadro DP1429. **25) Sec. N° 32781**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color ROJA, Motor N° 50AJ28489 y Cuadro Z032643. **26) Sec. N° 4752**, Un Ciclomotor Marca DAELIM, Motor N° DK50XE1118796 y Cuadro DK50XF121368. **27) Sec. N° 5608**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Motor N° 50AG29811 y Cuadro TR43546. **28) Sec. N° 32781**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Roja, Motor N° 50AJ28489 y Cuadro Z032643. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1

de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos
Secuestrados Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Jonathan MAIDANA, (alias "Jony", argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 34.628.333, nacido en Villa Berthet en fecha 6 de julio de 1990, hijo de Hugo Alfredo Maidana y de Raquel Pérez, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Samuhú, Chaco); en la causa caratulada: **"Maidana Yonathan s/ Ejecución de Pena Efectiva con Preso (Agota 22/02/2014), Expte. N° E-05/2011"**; se ejecuta la Sentencia N° 140 de fecha 29/11/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: **"Miranda Ricardo Dario, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo Con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria"**, Expte. N° 54/580/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a Jonathan MAIDANA, (alias "Jony", argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 34.628.333, nacido en Villa Berthet en fecha 6 de julio de 1990, hijo de Hugo Alfredo Maidana y de Raquel Pérez, domiciliado en planta Urbana de la localidad de Samuhú, Chaco), como autor penalmente responsable del delito de **"Robo con armas en grado de participación secundaria"** a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión, con costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia...** (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 6° en función de los arts. 54 y 46 del C.P. y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). ...Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Gauna de Fanta -Pte. de Trámite-, Dra. Marcela Capozzolo -Vocal- Dra. Sonia Schultz de Papp -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 9 de marzo de 2011.

Dra. Ingrid Wenner

Abogada/Secretaria

s/c.

E:16/3 V:28/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Raimundo BARRIOS, (argentino, 58 años de edad, concubinado, jornalero, D.N.I. N° 10.025.744, domiciliado en Colonia Juan José Paso ésta Jurisdicción, nacido en Vera Pcia. de Santa Fé, en fecha 15/12/51, hija de Roque Conrado Barrios y de Dalmacia Ruiz); en la causa caratulada: **"Barrios Raimundo s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° E -03/2011"**; se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 14/04/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: **"Arce Teresa, Barrios Raimundo y Barrios Hugo Reinaldo s/Corrupción de Menores Agravado por su Condición de Ascendiente de la Menor y por la Modalidad Utilizada, Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Agravado por el Grave Daño en la Salud Físico Mental de la Víctima y por el Vínculo. Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Agravado por el Vínculo"**, Expte. N° 75/601/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...2°) CONDENAR a Raimundo BARRIOS, (argentino, 58 años de edad, concubinado, jornalero, D.N.I. N° 10.025.744, domiciliado en Colonia Juan José Paso ésta Jurisdicción, nacido en Vera Pcia. de Santa Fé, en fecha 15/12/51, hija de

Roque Conrado Barrios y de Dalmacia Ruiz), como Coautor Penalmente Responsable del delito de "Abuso sexual simple reiterado doblemente agravado por el vínculo y por haber sido cometido por dos o más personas", a la pena de **siete años de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas**, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 40, 41, 45, 119 primer apartado agravado por el último párrafo en función de los incs. b) y d) del Cód. Penal y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). ...Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite-, Dra. Emilia María Valle -Vocal-Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal.". Villa Angela, Chaco, 9 de marzo de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/3 V:28/3/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. de J. J. Castell-Chaco, en autos: **"Heidrich Oscar Miguel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 440 – F° Año 2010 – Sec. "U", a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HEIDRICH Oscar Miguel, D.N.I. N° 25.151.493, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castell, Chaco, 10 de marzo de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 141.638 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° Piso, ciudad, cítese a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes que los represente en el juicio. Que se tramita en autos: **"Flores, Hermenegildo y Báez, Héctor Orlando c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o Administrador Fernández, Luis Antonio y/o Quien Resulte Propietario s/ Escrituración"**, Expte. N° 13671/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 09 de diciembre de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.631 E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Dra. Laura Beatriz Varela, Jueza del Juzgado del Menor y Familia de la Quinta Nominación de esta ciudad, Secretaría N° 5, Dra. Sandra Norma Beatriz Barros, cita y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación al Sr. Rubén Osvaldo MEDINA, DNI: 21.978.378, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: **"Esquivel, Mauro Nahuel c/ Medina, Rubén Osvaldo s/Filiación y Daño Moral"**, Expte. N° 1.681/10. Bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Fdo.: Dra. Laura Beatriz Varela, Jueza del Juzgado del Menor y la Familia N° 5. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Sandra N. B. Barros
Secretaria

R.N° 141.645 E:18/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Ulises Raúl

VANDE VOORDE M.I. N° 7.910.962, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en la causa N° 440/09: **"Vande Voorde, Ulises Raúl s/Sucesorio"**, del registro del Juzgado de Paz Letrado, sito en Hipólito Irigoyen N° 265, ciudad. General José de San Martín, Secretaría, 2 de marzo de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.651 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral, de Castelli, Dr. Emilio O. Haiquel, en autos caratulados: **"Vallejos, Conrado y Aurora Casco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Exp. N° 356, F° 380, Año 2.001, Sec. Unica, cita por tres y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Conrado VALLEJOS, M.I. N° 1.645.408, y Aurora CASCO de VALLEJOS, M.I. N° 6.611.322. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. Juan José Castelli, Chaco, 25 de febrero de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.652 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Mirta Mercedes NUÑEZ, M.I. N° 5.875.061, a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Núñez, Mirta Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.788/10. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 11 de marzo de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 141.653 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Aurora CARDOZO, M.I. N° 6.598.775, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Cardozo, Aurora s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.606/10, que tramitan ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.655 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don: Juan Silverio CARDOZO, M.I. N° 7.530.401, para estar a derecho en autos: **"Cardozo, Juan Silverio s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.879, F° 144, Año 2.010, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 11 de marzo de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 141.657 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Alonso TORRES, M.I. N° 3.550.064, y Da. María BELIZAN, M.I. N° 6.616.517, para estar a derecho en autos: **"Torres,**

Alonso y Belizán de Torres, María s/Sucesorio", Expte. N° 2.841, F° 30, Año 2009, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 11 de marzo de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 141.656 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría a cargo de la Escribana Alicia María Luz Norniella, con asiento en la calle López y Planes N° 38, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Agued, Miguel Jorge c/González, Higinio y/o Beretta, Eduardo y/o quien Resulte Propietario s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.258/07, que se ha dispuesto la publicación de edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por cinco (5) días posteriores a la fecha de la última publicación, al Sr. BERETTA, Eduardo, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 1 de diciembre de 2010.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 141.641 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Ozuna, Rolando Ismael; López, Ramón Miguel s/Encubrimiento**", Expte. N° 18.758/05, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 45/47/vta. de autos, en fecha 18 de febrero de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Ramón Miguel LOPEZ, DNI N° 22.330.382, prontuario policial N° 38.925-RH, nacionalidad argentino, vendedor ambulante, domiciliado en calle 12 y San Juan, Villa Encarnación, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 8 de agosto de 1971, sabe leer y escribir, hijo de Miguel de los Santos López y de Lorenza Rojas; por considerarlo autor del delito de Encubrimiento simple, previsto y penado por el art. 277 inc. 1 ap. c del Código Penal. Asimismo en fecha 8 de febrero de 2011, la Sra. Fiscal ha resuelto atento lo dispuesto en los art. 120 y concordantes del C.P.P. a los fines de resguardar el derecho de defensa en juicio del imputado y proseguir con el trámite de la causa, designar de oficio al defensor oficial en turno N° 11, quien previa aceptación del cargo y fijación de domicilio, se le dará la intervención correspondiente. Finalmente, en fecha 23 de febrero de 2011 a fs. 97 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Ramón Miguel López y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de marzo de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:18/3 V:28/3/11

EDICTO.- TESTIMONIO: "RESOLUCION N° 16. RESISTENCIA, 28 de Febrero de 2011. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**Frente Acción Comunal (F.A.C.) s/Reconocimiento**", Expte. N° 40/10 del cual, RESULTA:..... CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, oída la Sra. Procuradora Fiscal, El Tribunal Electoral RESUELVE: I.- RECONOCER personería jurídico-política para actuar en el ámbito del Municipio de Colonia Benítez al partido "Frente de Acción Comunal - F.A.C". II.- INSCRIBIR en el registro correspondiente (art. 39° de la Ley 23.298, adoptada por Ley 3.401). Con respecto al número de identificación a incluir en las boletas de sufragio, siguiendo el criterio sostenido reiteradamente por el Tribunal Electoral por acuerdos labrados en Actas N° 462/96, 516/97 y 518/97, Resolución N° 14/99, entre otros, oportunamente se asignará el número a

utilizar por el Partido. III.- PUBLICAR por un día Testimonio de la presente y la Carta Orgánica partidaria en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 63° in fine de la Ley 23.298, para lo cual la parte interesada deberá adjuntar un ejemplar de la misma. IV.- HACER saber que en el plazo de seis (06) meses, las autoridades promotoras, con un número de afiliados como mínimo igual al de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido municipal, deberán convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas previstas en la Carta Orgánica partidaria y que ordenan celebrar los arts. 7° inciso e) y 50° inciso d) de la ley N° 23.298, adoptada por Ley N° 3.401. A tal efecto, cada ficha de afiliación en base a las cuales se confeccionará los padrones que se utilizarán en los comicios deberá ser presentada con la correspondiente fotocopia del documento de identidad (D.NI, L.E., L.C.) del afiliado (cf. Fallo CNE N° 3997/08). V.- PONER en conocimiento del Partido Municipal Frente Accion Comunal - F.A.C. que deberá cumplimentar lo dispuesto en el art. 7° inciso g) en concordancia con el 37° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley N° 3.401. VI.- REGISTRESE y notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Mario Modi - Presidente, Dra. María Graciela Llugdar y Dra. Susana Cristina Lavagno - Jueces, Sandra I. Kleisinger de Zarabozo - Secretaria. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil once.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

FRENTE ACCION COMUNAL CARTA ORGANICA

Texto 2010

A - NORMAS GENERALES

Artículo 1: La agrupación municipal "**FRENTE ACCION COMUNAL**" cuya sigla es **FAC** se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.-

Artículo 2: Integran el **FRENTE ACCION COMUNAL** los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en la jurisdicción de Colonia Benítez, Departamento Primero de Mayo, Provincia del Chaco que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados.

B - AFILIADOS

Artículo 3: Podrán ser afiliados todos los vecinos con domicilio en la jurisdicción de Colonia Benítez, Departamento Primero de Mayo, Provincia del Chaco, sean éstos ciudadanos hábiles o extranjeros, mayores de dieciocho años con más de un año de residencia en la jurisdicción. Están excluidos aquellos que las leyes nacionales y provinciales así lo establezcan como imposibilitados para ser electores, afiliados y/o candidatos a cargos electivos.-

Artículo 4: La afiliación se efectuará mediante el llenado de las fichas que establezca la legislación provincial.

Artículo 5: El padrón de la agrupación se confeccionará con el listado de todos los afiliados, cuyo registro estará abierto permanentemente. Se excluirán del mismo aquellos que el Tribunal de Disciplina haya desafiliado.

Artículo 6: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros de la agrupación; c) participar con voz y voto de las asambleas; d) votar y ser elegido para funciones directivas, de control o para candidaturas de cargos electivos; e) proponer candidatos para cargos directivos, de control y electivos.

Artículo 7: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender las ideas, principios y propósitos del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades.

Artículo 8: La Junta de Gobierno es el órgano encargado de aceptar las afiliaciones y mantener actualizado el padrón. Entregará a cada afiliado una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 9: La Junta de Gobierno en ocasión de celebrarse elecciones internas de autoridades o cargos electivos, cerrará el padrón de afiliados con una antelación de dos meses.

C – GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 10: El gobierno y administración del **FRENTE ACCION COMUNAL** corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, de una Junta de Gobierno y sus demás órganos.

C-1 – LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 11: La asamblea general es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 12: El quórum para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del diez por ciento de los afiliados, en primera convocatoria, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el quórum en la primer citación, una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea funcionará, en segunda y definitiva convocatoria, con el número de los que concurren.

Artículo 13: La Asamblea General tendrá a su cargo: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente y dos secretarios; b) aprobar la Carta Orgánica, y su reforma total o parcial; c) aprobar los estados patrimoniales y balances; d) aprobar la gestión de la Junta de Gobierno; e) examinar y resolver las cuestiones que someta la Junta de Gobierno; f) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, sus Bases de Acción Política, y los programas de gobierno ante cada elección general; g) integrar la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina; h) resolver definitivamente las decisiones del Tribunal de Disciplina; i) aprobar la incorporación de candidatos no afiliados para integrar las listas a cargos electivos; j) establecer acuerdos y concertar alianzas con otras agrupaciones políticas que aseguren la defensa del municipalismo; k) integrarse en una federación con otras agrupaciones municipales de similares fines; l) resolver la extinción de la agrupación.

Artículo 14: La asamblea general deberá reunirse una vez por año, en forma ordinaria, o cada vez que la Junta de Gobierno lo estime conveniente, en forma extraordinaria, o cuando lo solicite a dicho órgano una décima parte de los afiliados. Se requerirá la aprobación de dos tercios de los presentes para la resolución de los temas incluidos en los incisos j), k) y l).

C-2 – LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 15: La Junta de Gobierno estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes elegidos por el voto de los afiliados.

Artículo 16: Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere ser afiliado al **FRENTE ACCION COMUNAL**.

Artículo 17: La Junta de Gobierno deberá reunirse una vez al mes – por lo menos -, y formará quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 18: La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del **FRENTE ACCION COMUNAL** y tendrá las siguientes atribuciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; b) nombrar cada dos años los apoderados partidarios, los que serán elegidos por la Junta de Gobierno por votación simple, teniendo derecho el Presidente en el caso de empate, al doble voto, c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a

tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente, del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) nombrar comisiones por zonas o temáticas, autorizar el funcionamiento de subseces y ejercer superintendencia sobre las mismas; i) llevar en forma regular los libros de Inventario, de Caja, de Actas, como así también la documentación complementaria del libro de Caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funciones, bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; j) crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, en todos sus aspectos; k) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica; l) impulsar acciones judiciales en defensa del bien común.

ARTICULO 19: La Junta de Gobierno será elegida por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

ARTICULO 20: No es compatible el desempeño simultáneo del cargo de Intendente y el de Presidente del **FRENTE ACCION COMUNAL**. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueren afiliados.

C – 3 – BIENES Y RECURSOS

Artículo 21: El patrimonio de la agrupación se integrará con el aporte de: cuotas voluntarias de los afiliados, y de quienes ocuparen cargos electivos o ejecutivos; donaciones nominativas; producido de colectas populares, festivales y otros actos que organice la Junta de Gobierno; aportes establecidos por las autoridades nacionales y provinciales; y con los bienes inmuebles y muebles o de renta que adquiera a su nombre.

Artículo 22: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en un banco oficial o cooperativo, a la orden conjunta del presidente, tesorero y un miembro de la Junta de Gobierno, debiendo firmar dos de los tres indistintamente.

Artículo 23: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas que explotan el juego de azar y de organizaciones gremiales o profesionales.

Artículo 24: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión de la Junta de Gobierno que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisión aceptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno o dos terceras partes de la Asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente en todos los actos relativos a adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

C – 4 – CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 25: La Asamblea General nombrará una Comisión Revisora de Cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial. La comisión tendrá dos miembros y un número igual de suplentes, los que durarán dos años en sus funciones.

Artículo 26: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario para autoridades partidarias, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión Revisora de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previas las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado al Tribunal Electoral de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por las normas que rigen la materia.

C – 5 – REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 27: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del órgano Tribunal de Disciplina.

Artículo 28: El Tribunal de Disciplina estará integrado por dos miembros titulares y dos suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 29: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) llamado de atención; b) amonestación; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 30: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado y organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

D – REGIMEN ELECTORAL

Artículo 31: Todos los organismos del partido, salvo disposiciones excepcionales de esta carta orgánica, así como también sus candidatos a cargos electivos, se designarán por el voto directo y secreto de sus afiliados.

Artículo 32: Toda convocatoria a comicios internos y asambleas deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma, dándole difusión en un periódico de circulación local, indicando el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 33: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por la Junta de Gobierno a tales efectos.

Artículo 34: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes.

Artículo 35: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral. Para la elección de candidatos partidarios, a cargos públicos electivos, el procedimiento deberá ajustarse a lo normado por las leyes Provinciales y Nacionales, como así las disposiciones legales vigentes.

Artículo 36: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabezen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabezen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 37: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de distribución D'Hont.

E – CADUCIDAD Y EXTINCION

Artículo 38: El **FRENTE ACCION COMUNAL** podrá extinguirse por resolución de sus afiliados en Asamblea General, o por resolución judicial firme. En cualquiera de estos casos, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación serán destinados en forma proporcional a las Escuelas Primarias y Secundarias que correspondan a la jurisdicción de Colonia Benítez, Provincia del Chaco.

Carlos Antonio Barúa
D.N.I. N° 4.700.721
Apoderado Titular

Juan Carlos Comba
D.N.I. N° 6.426.972
Apoderado Suplente

s/c.

E:18/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle, Romero Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, ciudad. Secretaría a cargo de la Dra. Marta R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios de la Sra. Marta RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.164.708, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rodríguez Marta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1574/10. Resistencia, 22 de febrero 2.011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.660

E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGUEROA, Gregorio, M.I. N° 2.478.987; Martina LEYES, L.C. N° 1.542.919, y Ana FIGUEROA, M.I. N° 7.580.870, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Figueroa, Gregorio; Leyes, Martina y Figueroa, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 47/1976, Secretaría N° 1. Villa Angela, 10 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Prieto de Vega
Secretaria

R.N° 141.662

E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del juzgado civil y comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 2, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don Santos ORTIGOZA, M.I. N° 7.417.325, y Doña Sergia CASTILLO de ORTIGOZA, M.I. N° 1.550.590 y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ortigoza, Santos y Castillo de Ortigoza, Sergia s/Sucesión Ab intestato**", Expte. N° 1.784/11. Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena. Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 11 de marzo de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 141.663

E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de: Don Matías Rafael SOTELO, M.I. 34.886.627, en Expte. N° 424, Folio N° 57, Libro I, Año 2.011, caratulado: "**Sotelo, Matías Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, 8 de marzo de 2011.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 141.664

E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Loghi, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en autos: "**Carrizo, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N°: 679/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Pedro CARRIZO, M.I. N° 6.341.046, bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.665

E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Testimonio: "N° 17. Resistencia, 01 de marzo de 2011. **Autos y vistos:** Para resolver en estos autos caratulados: «**Partido del Pueblo de San Bernardo s/ Reconocimiento**», Expte. N° 32/03 del registro de este Tribunal, del cual, **resulta:...** **Considerando:.. El Tribunal Electoral resuelve:** I.- **Declarar** la caducidad de la personería política del PARTIDO DEL PUEBLO DE SAN BERNARDO, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50° inciso a) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401. II.- **Regístrese, notifíquese y publíquese** por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dr. Alberto Mario Modi –Presidente–, Dra. María Graciela Llugdar –Juez–, Dra. Susana Cristina Lavagno –Juez– y Sandra I. Kleisinger de Zarabozo, Secretaria". **Certifico:** Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 17, de fecha 01/03/11, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, cuyo original tengo a la vista en este acto. Se expide la presente en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 15 días del mes de marzo de 2011.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:18/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Román, Ramón s/Sucesorio**", Expte. 2.492, Año 2010, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ramón ROMAN, M.I. N° 7.447.698. Fallecido el día 29 de Septiembre de 2009, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.672 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Lagraña, Andrés Benito s/Sucesorio**", Expte. 396, Año 2008, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Andrés Benito LAGRAÑA, L.E. N° 3.555.891. Fallecido el 14 de Mayo de 2001, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 2 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.673 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Titular, Machagai, Chaco, en los autos caratulados: "**Fernández, Lino Mauricio y Barreto, Idelina s/Sucesorio**", Exp. 898/10, Año: 2.010, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Lino Mauricio FERNÁNDEZ, M.I. N° 7.531.470 (fallecido el 27-08-2005), y Doña Idelina BARRETO, M.I. N° 14.161.159 (fallecida el 03/12/2008), bajo apercibimiento de Ley. Machagai, Chaco, 28 de febrero de 2011.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.674 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ACEVEDO, Francisca y José Estanislao BARTO, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: "**Acevedo, Francisca y José Estanislao Barto s/Sucesorio**", Exp. N° 145/

11 S.1. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario Juzgado de Paz Letrado. Pcia Roque Sáenz Peña, 10 de febrero de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.675 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Corsi, Susana Bacilia s/Sucesorio**", Expte. 3.082, Año 2010, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Susana Bacilia CORSI, M.I. 9.268.115. Fallecida el 11 de Enero de 2010, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 25 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.676 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Pellegrini, Mario s/Sucesorio**", Expte N° 2.325 Año 2010, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Mario PELLEGRINI, DNI N° 7.894.148 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.677 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría civil de la Dra. Alicia Cánepa, sito en Av. Roca 153, cita a los Sres. José María Aníbal MAYA (DNI 6.558.676) y Juan Laudelino MAYA (DNI N° 23.365.506) para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Maya, José María Aníbal y otro s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 623/09 a tal fin deberán publicarse edictos por una vez en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia de Chaco, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 531 inc. 2 in fine del C.P.C.C.N.). Profesional interviniente: RR.LL. Bco. Nación Argentina, Suc. Santa Rosa, La Pampa. Secretaría, 17 de febrero de 2011.

Alicia C. Cánepa
Secretaria

R.N° 141.678 E:18/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz de Bqueras, Chaco, Secretaría N° 2 de la Dra. Marina A. Botello, de Av. 9 de Julio N° 5320, de Bqueras, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. Balbina GAUTO, M.I. N° 03.225.084, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Gauto, Balbina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 86/10, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de febrero de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 141.670 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante Emilia GREGOR Vda. de CERMAK, D. U. N° 92.666.683, fallecida en esta ciudad el 20 de abril de 2005, bajo apercibimiento de ley, cuyo sucesorio se tramitan en autos: "**Gregor Vda. de Cermak, Emilia s/Sucesorio**", Expte. 1.598/2010, Sec. N° 2, de esta ciudad. Secretaría, 18 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.679 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, atento a lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145 y 147 del C.P.C.C., citase a ROMERO MADERAS S.R.L. CUIT N° 30-70786405-9, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de cinco (5) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Romero Maderas S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 5.196/07. Not. Fdo.: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 16 de marzo de 2009.

C.P. Carlos Velázquez
Subadministrador

s/c. E:18/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados: "**Murggia Juan Leonardo y Andrada Soledad s/Sucesorio**", Expte. N° 253, F° 17, Año 2006, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Soledad ANDRADA, M.I. N° 04.288.138, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.681 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), sito en calle Brown 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MEDINA Saturnino Lourdes, M.I. 5.629.880, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1800/10, caratulado: "**Medina Saturnino Lourdes s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de marzo de 2011. Mirna Del V. Romero - Secretaria.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.682 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 69, Secretaría 11, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Tealdi, notifica por tres (3) días al Sr. Pablo Raúl MEDINA, D.N.I. N° 32.062.492, la siguiente resolución: "Resistencia, 26 de marzo, de 2009. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR adelante la ejecución contra Pablo Raúl MEDINA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dieciseis mil novecientos cuarenta y tres con setenta y un centavos (\$ 16.943,71) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses ... desde la creación del título (27.06.2007) y hasta la mora, el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados (21% nominal anual, art. 5 Dcto. Ley 5965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses punitivos (50% de la tasa pactada para los intereses compensatorios) establecidos en el título (art. 52, inc. 22 Dcto. Ley 5965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cinco mil ochenta y tres (\$ 5.083,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a

partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 5002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V) REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Fernando Adolfo FORD y Héctor Daniel ZALAZAR, en las sumas de Pesos Un mil diecisiete (\$ 1.017,00) y de Pesos Cuatrocientos seis (\$ 406,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base, de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. ... Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres - Juez". Así está resuelto en los autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Medina, Pablo Raul s/Ejecutivo**", Expediente N° 1.729/09. Resistencia, 21 de diciembre de 2010.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 141.684 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía, de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a Cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a David Joan CORVALAN, argentino, D.N.I. N° 34.458.559, nacido el día 15/10/1988 hijo de Raúl Corvalán y de Viviana Mónica Arias, de estado civil concubinado, con domicilio Calle 12 de Octubre y Rivadavia, de Concepción del Bermejo. Y Juan Ramón FRIAS, argentino, D.N.I. N° 33.390.910, nacido el día 17/07/1988, hijo de Juan Ramón Frias y Sara Rolón, de estado civil soltero, con domicilio Calle Malvinas S/N°, de Concepción del Bermejo que en estos autos caratulados: "**Corvalán, David Joan; Paz, Javier Alejandro s/Hurto Calificado**", Expte. N° 732/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 19 de Noviembre de 2010... trábese embargo sobre los bienes de David Joan CORVALAN, Javier Alejandro PAZ y Juan Ramón FRIAS hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **Hurto Calificado** (art. 163 inc.4 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo. Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez Subrogante- Dra. Karina Barlasini Rueda, Sec. "... S. Peña, 10 de Marzo de 2011 ... notifiquese a David Joan CORVALÁN y Juan Ramón FRIAS por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 y 501 del C.P.P. Líbrese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretaría Subrogante Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 10 de Marzo de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:18/3 V:28/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, N° 2, sito en calle Brown N° 249, Piso 2°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por Doña GOMEZ, Amelia, M.I. N° 4.287.790; y de Don LÓPEZ, Mario, N° 7.524.052, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez, Amelia y López Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1396/10. Resistencia, 12 de octubre de 2.010. Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.688 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

<u>NOMBRE</u>	<u>CAUSA</u>	<u>ACTAS DE INFRACCION</u>	<u>DOMINIO</u>	<u>MOTIVO</u>
MAIDANA JULIO OMAR	439/M/2010	465443	H342OZU	FALTAS AL TRANSITO
CRISTALDO RICARDO L	673/C/2010	446483	-	FALTAS AL TRANSITO
RAMIREZ JOSE RAFAEL	6360/R/2009	VARIAS	H887DAI	FALTAS AL TRANSITO
INFORTEC S.R.L	2853/I/2010	VARIAS	AMH190	FALTAS AL TRANSITO
VARELA CESAR DAMIAN	2619/A/2010	VARIAS	H688ECK	FALTAS AL TRANSITO
MONJE JULIO ANDRES	1758/M/2009	402513/14/15	-	FALTAS AL TRANSITO
BELINGHERI NELSON E	39/B/2010	464609	H513ECL	FALTAS AL TRANSITO
VARGAS GUSTAVO DANIEL	140/V/2010	VARIAS	H520DSH	FALTAS AL TRANSITO
RAMIREZ GABRIEL ANGEL	441/R/2010	465713/14	H958ECM	FALTAS AL TRANSITO
IBARROLA MIGUEL A	113/I/2010	VARIAS	H273EHM	FALTAS AL TRANSITO
PEREYRA MARIA DE LOS A	2390/P/2010	VARIAS	HEG-284	FALTAS AL TRANSITO
ARCE MATIAS GABRIEL	2264/A/2010	420551	H965ECL	FALTAS AL TRANSITO
CORDOBA DANIEL DARIO	3223/C/2010	VARIAS	H239EHN	FALTAS AL TRANSITO
LUNA VICTOR OSVALDO	2591/L/2009	VARIAS	H208DEC	FALTAS AL TRANSITO
SERRANO RUBEN DARIO	4730/S/2010	436600-457964	H584EJP	FALTAS AL TRANSITO
MEDINA ADRIAN DANIEL	2295/M/2010	417415	H568EHM	FALTAS AL TRANSITO
GIUSEPE MARIA R M DE	4615/G/2007	VARIAS	-	FALTAS A LA LIMPIEZA
MILESSI MARIO MANUEL	4984/M/2009	VARIAS	DNR-871	FALTAS AL TRANSITO
PRIETO ROSANA E.	5093/P/2009	421943	H057EJP	FALTAS AL TRANSITO
NEIRA ANIBAL OSCAR	3674/N/2010	VARIAS	H981EHN	FALTAS AL TRANSITO
DOMINGUEZ JESSICA E	395/D/2010	VARIAS	H843EHL	FALTAS AL TRANSITO
KOSTICH ABDALA SEBASTIAN	5220/k/2008	384534	HLN-344	FALTAS AL TRANSITO
STYEZEN MARIA EMILIA	350/S/2010	VARIAS	H201DMB	FALTAS AL TRANSITO
GOMEZ JESUS SEBASTIAN	1481/G/2010	416834	H780BVW	FALTAS AL TRANSITO
QUIÑONES FELIPE	6245/Q/2009	456732	RJM-697	FALTAS AL TRANSITO
EHEVARRIA DIEGO MANUEL	20/E/2010	464692	BAA-812	FALTAS AL TRANSITO
MUJICA JUAN JOSE	6046/M/2009	456628	RCQ-256	FALTAS AL TRANSITO
IBALO JOSE LUIS	860/I/2010	467298	H739EJP	FALTAS AL TRANSITO
MAIDANA SILVIO ANTONIO	528/M/2010	VARIAS	H723DZW	FALTAS AL TRANSITO
JUAREZ HECTOR ARMANDO	6373/J/2009	VARIAS	H451EHM	FALTAS AL TRANSITO
DELAGADO MARIA DE LOS A	957/D/2010	VARIAS	H603DZV	FALTAS AL TRANSITO
BORFITZ EDUARDO G	4071/B/2010	464559	EDM016	FALTAS AL TRANSITO
COMESAÑA GONZALO	5139/C/2009	443128	ENQ-775	FALTAS AL TRANSITO
GOMEZ WALTER MAURICIO	1403/G/2010	VARIAS	H659EHN	FALTAS AL TRANSITO
MODINO PABLO DANIEL	5502/M/2009	VARIAS	CRN950	FALTAS AL TRANSITO
SUAREZ JORGE NORBERTO	2629/S/2010	VARIAS	GAR-763	FALTAS AL TRANSITO
ACUÑA JUANA NELIDA	5688/A/2009	VARIAS	H568CWS	FALTAS AL TRANSITO
CARDOZO RODOLFO GENARO	2609/C/2010	VARIAS	H308DMX	FALTAS AL TRANSITO
FRANCOU ROBERTO PAUL	4693/F/2010	VARIAS	BLX706	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la vía judicial correspondiente.- Siendo a costa del condeñado las citadas publicaciones.-Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N°1.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Adm. de Relac. Públ.

s/c.

E:18/3 V:21/3/11

L I C I T A C I O N E S

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE
LA EDUCACIÓN RURAL**

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 01/2011

Nombre de la Escuela: CEREC – CENTRO DE EDUCACION RURAL

Localidad: Villa Rio Bermejito

Departamento: General Güemes

Nivel: Secundario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 09/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 09:00 hs.

Valor del pliego: \$1.287,80 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooooooo

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. N° 918 ANEXO

Localidad: Nueva Pompeya

Departamento: General Güemes

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$1.052,50 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooo
AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 03/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. N° 1046

Localidad: Nueva Pompeya

Departamento: General Güemes

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 11:00 hs.

Valor del pliego: \$1.242,80 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooo
AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 04/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. N° 226

Localidad: Juan José Castelli

Departamento: General Güemes

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 12:00 hs.

Valor del pliego: \$1.287,80 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooo
AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 05/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. N° 808

Localidad: Lote 19 Legua B

Departamento: General San Martín

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 13:00 hs.

Valor del pliego: \$1.258,40 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:11/3 V:21/3/11

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO,

JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 054/11

Objeto del llamado: La Contratación en Locación de un Inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil de la localidad de La Verde, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos un mil (\$1.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 31 de Marzo de 2011 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministro de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos treinta (\$ 30,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:14/3 V:23/3/11

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

LICITACION PÚBLICA N° 1/2011

Presupuesto oficial: \$ 435.507.- Facultad Regional Resistencia "Adecuación de Instalaciones Eléctricas" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 14/03/11.

Fecha y hora de apertura: 06/04/11 a las 17:00 horas.

Valor del pliego: \$ 435,50.-

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas y ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414 - Resistencia, Chaco Tel: (03722) 432928 / 432683

Horario de atención: 15:00 a 21:00 horas.

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ing° Oscar F. Sánchez

Secretario Administrativo

R.N° 141.593

E:14/3 V:4/4/11

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 001/11

Expediente N° 001/2011

Objeto: Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 350 m², en la ciudad de Resistencia – Chaco, con destino al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Apertura: 06 de abril de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

2) **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

3) **Telefono/Fax:** 03722-453870/73/74.

3) **Internet email:**

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:00 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:14/3 V:23/3/11

> * <
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/11
Expediente N° 026/2011

Objeto: **Oferta Básica:** Locación de 1 (un) inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 872 m². **Oferta Alternativa:** 2 (dos) inmuebles **1)** Con una superficie cubierta aproximada de 399 m², **2)** Con una superficie cubierta aproximada de 473 m², en la ciudad de Resistencia - Chaco, con destino a Defensorías Oficiales Civiles N°s. 1,2 y 3 y Defensorías Oficiales Penales N°s. 4,5,7 y 10.

Apertura: 08 de Abril de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Telefono/Fax:** 03722-453870/73/74.

3) **Internet email:**

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:00 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:14/3 V:23/3/11

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 117/2011

Objeto del llamado: Alquiler de un Inmueble por 12 (doce) meses con opción a renovación por igual periodo, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino a las distintas áreas de la Dirección de Comercio Interior.

Presupuesto oficial: Es de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000,00) anuales aproximados, autorizado por Resolución N° 0401/11.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3º Piso- Edificio «B» de la Casa de Gobierno, el día 22 de Marzo del 2011, a las 09:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Compras-Marcelo T. de Alvear N° 145- 3º Piso-Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Marcelo T. de Alvear N° 145. 3º Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Néstor Hugo Sager
Secretario Técnico

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/3 V:23/3/11

> * <
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 033-034-035 Y 036/2011
RESOLUCION N° 1.851/10

Objeto: Contratación de servicios p/ejecución de barrido manual y desmalezado de cancheros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m², con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 16 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

Fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:16/3 V:18/3/11

> * <
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 022/11

Objeto: Contratación de servicio de fotocopiado.

Fecha y hora de apertura: 12 de abril de 2011 - 9:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:16/3 V:28/3/11

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 21/2011

Objeto: La adquisición de dos (2) vehículos tipo minibuses con capacidad de diecinueve (19) personas, para el traslado individual o colectivo de personas privadas de libertad, deberán ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, destinado a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincial. **Decreto N° 304/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Siescientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6º Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de marzo 2011, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.03.2011, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6º Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:16/3 V:21/3/11

> * <
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 004/11
EXPEDIENTE N° 019/11

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de seis vehículos.

Destino: Poder Judicial.

Fecha de apertura: 11 de abril de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:16/3 V:28/3/11

> * <

LICITACION PUBLICA Nº 02/2011

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA
Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT

DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

**"200 Viviendas para Pobladores de Pueblos
Originarios y Rurales de la Provincia del Chaco"**

Presupuesto Oficial Total \$ 23.860.000,00

Grupo N°	OBRAS	Presupuesto Oficial	Plazo Obra
1	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Presidencia Roque Sáenz Peña (B° Nam Qom)"	\$ 6.422.500,00	6 meses
2	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en San Bernardo"	\$ 2.325.000,00	5 meses
3	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.906.250,00	5 meses
4	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.325.000,00	5 meses
5	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.325.000,00	5 meses
6	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.325.000,00	5 meses
7	"4 Viviendas y Obras Complementarias en Quitilipi (Colonia Aborigen); 4 Viviendas y Obras Complementarias en Villa Berthet; 4 Viviendas y Obras Complementarias en La Tigra; 4 Viviendas y Obras Complementarias en Samuhú y 4 Viviendas y Obras Complementarias en Charata"	\$ 2.325.000,00	5 meses
8	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Miraflores"	\$ 2.906.250,00	5 meses

Nota: Los Presupuestos Oficiales de los Grupos 2 a 8 no incluyen Obras de Infraestructura; las que se cotizarán separadamente.

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado
Capacidad de Contratación: Según Grupo y conforme Oferta.

Garantía de Oferta: Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial correspondiente a cada grupo.

Valor del Pliegos: \$ 2.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 11/03/11 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 22/03/2011 hasta las 09:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 22/03/11 a las 10:00 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/3 V:21/3/11

> * <

LICITACION PUBLICA Nº 03/2011

**"Ampliación y Remodelación Edificio Existente
IPDUV - Chaco - 2ª Etapa"**

sito en Av. Sarmiento 1855 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial \$ 4.500.000,00

Plazo de Ejecución: 10 meses

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado
Capacidad de Contratación: \$ 5.250.000,00

Garantía de Oferta: Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Financiamiento: Con fondos propios del organismo.

Valor del Pliegos: \$ 2.250,00.

Venta de Pliegos: A partir del 15/03/11 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 28/03/2011 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 28/03/11 a las 09:00 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/3 V:21/3/11

> * <

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 038/2011

RESOLUCION Nº 1.851/10

Objeto: Contratación de servicios p/ejecución de barrido manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m2, con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:18/3 V:21/3/11

> * <

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 22/2011

Objeto: La adquisición de un (1) grupo electrógeno de 15 KVA, nuevo, sin uso, con destino al centro de detención transitorio de menores de Villa Floriani en la localidad de Fontana, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social. **Decreto Nº 298/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de abril 2011, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura.

Venta de pliegos: A partir del día 23.03.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley. www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Gaciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:18/3 V:23/3/11**

—————>* <—————
IPDUV

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDA - TECHO DIGNO - MEJORAMIENTO
DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUTURA
Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
LIC. PUBLICA 05/2011

Obra: "INFRAESTRUTURA PARA SANEAMIENTO COMPLETO DE 1.609 LOTES CON SERVICIOS EN CHACRA 284 - RESISTENCIA".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 50.047.908,55.-

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 17 de Marzo y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 29 de Marzo de 2011 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar y Hora de Apertura de Ofertas: Sede del I.P.D.U.V. - 09:00 horas.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa - Dcción. de Infraestructura del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipduv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

GOBERNACIÓN CHACO

s/c. **E:18/3 V:23/3/11**

CONVOCATORIAS

**SOCIEDAD RURAL "EL IMPENETRABLE"
ASOCIACIÓN CIVIL**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales y lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados de la Sociedad Rural "El Impenetrable", asociación civil, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 2.011, a las 09,30 horas, en nuestra sede, sita en la calle Salta, prolongación Norte de Juan José Castelli, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Motivos de la fecha de realización de la Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio N°: 30, cerrado el 30 de junio de 2010. Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.010.

4. Consideración del valor de las cuotas social y sus exigencias.

5. Designación de cinco (5) socios para integrar la mesa receptora y escrutadora de listas.

6. a) Elección de cuatro (4) socios para integrar la Comisión Directiva como titulares en reemplazo de los señores Viana, Marcos A. (Presidente); Dreger, Jorge O. (Vicepresidente); Reigemborn, Norberto G. (Tesorero), y Fontana, César O. (Prosecretario), todos por terminación de sus mandatos.

b) Elección de cinco socios para integrar la Comisión Directiva, como suplentes, en reemplazo de los señores: Yudt, Alberto (1^{er}. Vocal Suplente); Lipps, Víctor H. (2^{do}. Vocal Suplente); Pérez, Abel D. (3^{er}. Vocal Suplente); Pibernus, Miguel A. (4^{er}. Vocal Suplente), y Redel, Jorge D. (5^{to}. Vocal Suplente), todos por terminación de sus mandatos.

c) Elección de dos socios para que integren la Comisión Revisora de Cuentas, uno como titular en reemplazo del señor Romanello, Mario, y un (1) suplente en reemplazo del señor Resler, Guillermo, ambos por terminación de sus mandatos.

Frank, Diego F.
Secretario
R.N° 141.640

Viana, Marcos A.
Presidente
E:18/3/11

—————>* <—————
**ASOCIACIÓN ALEMANES DEL
VOLGA DE CASTELLI**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

Señor asociado

de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de J. J. Castelli, resuelve convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 24 de Marzo de 2.011, a las 9:00 horas, en el local institucional, sito en Parcela I, Quinta N°: 9, prolongación de la calle Salta, de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros Anexos, notas e informe del revisor de cuentas titular sobre el ejercicio N°: 29, cerrado el 31/12/2010.
- Fijar el monto de inscripción y la cuota Social para el año 2011.
- Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutador de Votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva:
 - Elección de cinco (5) miembros titulares, por dos años, en reemplazo de señores: MASSON, Ignacio Vicente; PRESTER, Avelino Enrique; SANDER, Mario Daniel; KONRAD, Alberto Luis, y REDEL, José Arnoldo, por terminación de mandatos.
 - Elección de tres (3) miembros suplentes, por un año, en reemplazo de: OSTERTAG, José Arturo; YUDT, Alberto Juan, y DREGER, Arnoldo, por terminación de sus mandatos.
 - Elección de dos (2) socios, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de: SANDER, Pío Oscar, Titular, y JUDT, Osvaldo, Suplente, ambos por terminación de mandatos.

Pagliarini, Luis Oscar
Secretario
R.N° 141.639

Masson, Ignacio Vicente
Presidente
E:18/3/11

**FEDERACION CHAQUEÑA DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA**

El Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Hockey, conforme a las atribuciones que le confiere el estatuto, convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 del mes de marzo del año 2011, a las 21.00 Has., en las instalaciones de la Universidad Popular de Resistencia, que sede el espacio físico para que la Federación realice la misma, sito en Bartolomé Mitre 200, de esta Ciudad de Resistencia. El orden del día será el siguiente:

1. Designación de (2) dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores delegados.
2. Designación de (2) dos delegados de las afiliadas activas que estén presentes para que con sus firmas den conformidad del acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la Federación Chaqueña de Hockey.
3. Informe de Presidencia.
4. Lectura y consideración del estado contable, e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/10.
5. Lectura del inventario
6. Tratamiento del presupuesto de gastos y recursos presentado por la Comisión Directiva.
7. Tratamiento de las tablas de aranceles que tributan las afiliadas.
8. Confirmar o rechazar afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.
9. Renovación parcial del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina:
Vocal Titular 1º: Por renuncia de la Sra. Josefina Retamoza.
Vocal Suplente 1º: Por renuncia del señor Augusto Sandoval.
Tribunal de Disciplina: Por renuncia del Sr. Jorge Benítez.
10. Tratamiento de las sanciones de los jugadores Luis Enrique y Franco Schipani.
11. Tratamiento del nuevo Reglamento de Torneos.
12. Tratamiento de sanciones económicas y/o disciplinarias a jugadores/as expulsados.
13. Tratamiento para autorización de afiliadas para conformación de una entidad mayor con el fin de promoción y capacitación en el ámbito de la región.

Víctor A. Alegre
Secretario
R.Nº 141.642

Marcelo N. Diez
Presidente
E:18/3/11

**SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología del Chaco, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, sito en calle Don Bosco 674, de Resistencia, el día Jueves 31 de marzo del 2011, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.
3. Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación del mandato.

Conforme con el Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Dra. Silvia Marina González, Secretaria
Dra. Minian E. Dell'Oste, Presidente

R.Nº 141.643

E:18/3/11

**ASOCIACIÓN DE APOYO AL CENTRO DE SALUD
"BARRIO LEALE"**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN (CHACO)
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias se los convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 2011, a las 17.00 horas, en el local de la sede social, sito en calle San Lorenzo y Urquiza, de nuestra ciudad, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social al 31/12/10.

Esperamos contar con vuestra puntual asistencia saludándolos con nuestra mayor consideración. Sin más temas que tratar, y habiéndose aprobado todo lo tratado por unanimidad, se levanta la sesión, siendo las 21.30 horas.

Romero, Antonia C.
Secretaria
R.Nº 141.644

Romero, Genoveva
Presidente
E:18/3/11

**ASOCIACION CIVIL "DIGNIDAD"
CONVOCATORIA**

Señores/as Asociados/as: La Comisión Directiva, en cumplimiento de leyes vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria, el próximo 30 de marzo de 2011, a las 21 horas, en la Sede Social, San Fernando 760, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Cuadro de Gastos y Recursos, Balance General, correspondientes al período 01/01/2010 al 31/12/2010.

Nota: De acuerdo a nuestro Estatuto Social en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Retamoza, Juan Pablo
Secretario
R.Nº 141.646

Rodríguez, Luis Esteban
Presidente
E:18/3/11

**ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS
DE BARRANQUERAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la "Asociación de Pastores Evangélicos de Barranqueras", con Personería Jurídica N° 1.707, Decreto N° 319/96, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2010, a llevarse a cabo el día 25 de Marzo de 2011, a partir de las 19 horas, en su Sede provisoria en calle Chile N° 575, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Consideración de Memoria, Balance, General y Cuadro de Gastos del año 2010.
- 4º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Reforma estatutaria.
- 6º) Tratar cuota societaria.

Ilda Isabel Imfeld
Pastora Secretaria
R.Nº 141.647

Angel Luis Galeano
Pastor Presidente
E:18/3/11

**ASOCIACIÓN CIVIL "SAN ISIDRO"
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 26/03/2011, a las 21 hs., sito en Fortín Aguilar N° 2350.

ORDEN DEL DÍA:

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Elección de dos asambleístas que firmen el acta.

- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2010.

Villalba, Oscar Luis
Presidente

R.Nº 141.649

E:18/3/11

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
BENJAMIN ZORRILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Cumpliendo con lo reglamentado en el artículo 22 del Estatuto, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Marzo del 2011, en el local Bibliotecario, sito en Santa María de Oro 28, a las 17,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio vencido al 31 de Diciembre del 2010.
- 4) Renovación parcial de Autoridades por finalización de mandato, según consta en el art. 12, Título IV del Estatuto vigente.

Cabas, Eduardo
Secretario

R.Nº 141.650

E:18/3/11

>*<
SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 2011, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, notas a los estados contables, cuadros anexos e informe del Síndico y Auditoría correspondientes al 44° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3°.- Consideración retribución Directorio y Sindicatura con cargo al resultado del ejercicio.
- 4°.- Elección de cuatro (4) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por terminación de mandatos, por tres años.
- 5°.- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por terminación de mandatos, por tres años.

Juan Carlos Moreno
Presidente

R.Nº 141.654

E:18/3 V:28/3/11

>*<
COLECTIVIDAD HELÉNICA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La Colectividad Helénica de Resistencia convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el 22 de marzo de 2010, a las 20 hs., en la sede social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2. Motivos de convocatoria fuera de término.
3. Tratamiento de Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas de ejercicios cerrados 30/06/2007, 2008, 2009, 2010.
4. Consideraciones altas y bajas de socios y valor de cuota social.
5. Elección. de miembros de comisión directiva y revisores de cuentas por terminación de mandatos.

María de los Angeles Ortega, a/c Secretaria
Prof. Rosa Esther Pseftura, Presidente

R.Nº 141.658

E:18/3/11

ASOCIACION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"

VILLA ANGELA-CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los Estatutos Sociales, los miembros del Ministerio y Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, resolvió en su reunión del 21 de Febrero de 2011, convocar a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2011, a las 09,00 horas en el Templo Central, sito en la calle Pasteur N° 243, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con la Comisión Directiva.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
- 3°) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los Socios, luego de transcurrida una (1) hora, lo hará con los afiliados presentes.

Castillo, Raúl Alfonso, Secretario
Sánchez, Miguel Gerónimo, Presidente

R.Nº 141.659

E:18/3/11

>*<
ASOCIACION CIVIL SAN CAYETANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril del cte. año, a las 20 horas, la Asamblea tendrá lugar en el domicilio legal de la Asociación, sito en Cardenal 3389, de esta ciudad, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de junio 2010 (irregular de 9 meses)
- 2°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta.
- 3°) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva.
- 4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por cesar en su mandato la Comisión actual, con el fin de cubrir los siguientes cargos: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, (1) Vocal Titular, (1) Vocal suplente.
- 5°) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por cesar en su mandato la Comisión actual, con el fin de cubrir los siguientes cargos: un (1) Revisores de Cuentas titular y un (1) Revisor de cuentas suplente.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar.

María Soledad García
Secretaria

Victoria Santa Cruz
Presidente

R.Nº 141.661

E:18/3/11

>*<
ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS
"TIEMPO DE VIVIR"

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Civil Club de Abuelos "Tiempo de Vivir", del Barrio Santa Inés, de la Ciudad de Resistencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea Anual

Ordinaria que se realizará el día 16 de Abril del año 2011, a las 18.30 horas, en el local de la EGB N° 880, del Barrio Santa Inés, el cual no se suspende por lluvia.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingreso y Egresos. Gasto correspondiente al Ejercicio 2010.
- 4) Reforma del Estatuto en los Artículos 4, 6, 11 y 16.
- 5) Cuota de Ingresos Societaria.
- 6) Así mismo se aclara que para participar con vos y voto en la Asamblea el Asociado deberá al día en el pago de las Cuotas Sociales (tener en cuenta hasta el mes de marzo del dos mil once).

Catalina Romero

Secretaria

R.N° 141.666

Héctor E. Ortigoza

Presidente

E:18/3/11

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL EBEN-EZER

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio XIX para el día 27 de Marzo de 2011, a las 9,00 horas, en Pellegrini N° 455, de Corzuela (Chaco).

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretaria.
- 2- Poner a consideración la Memoria y Balance, estado de cuenta e informe de la comisión revisora de cuentas.
- 3- Se elegirá (2) miembros para integrar en la comisión directiva para completar los cargos vacantes de la comisión directiva por el tiempo restante del mandato un (1) año.

Mirtha F. Salvatierra

Secretaria

R.N° 141.667

Jorge Molina

Presidente

E:18/3/11

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "ALMAFUERTE"

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIASres. Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2011, a partir de las 20 hs., en el local de la Biblioteca Pública Popular "Almafuerte", de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3. Consideración de la cuota societaria.
4. Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato.

Nota: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Ruffino, Gabriela Analía

Secretaria

R.N° 141.669

Sep, Ana Rosa

Presidente

E:18/3/11

IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA DE SANTA SYLVINA

SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIASeñores Asociados de la:Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina**CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina, convoca a los Señores aso-

ciados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de Abril de 2011 a las 09:00 horas en sus instalaciones, sito en San Martín 859 de Santa Sylvina Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura y consideración del orden del día.
- 2°) Apertura del Acto.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 05 cerrado el 31 diciembre de 2010.
- 4°) Elección de un Integrante de la Comisión Revisora de Cuentas por fallecimiento.
- 5°) Exposición del Presidente.
- 6°) Exposición del Representante Legal y Directora de la UE.P. N° 150.
- 7°) Exposición del Pastor sobre el trabajo espiritual.
- 8°) Modificación del importe de la cuota social y de ingreso.
- 9°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Czuz Simón Nicolás

Secretario

R.N° 141.687

Kibich Esteban

Presidente

E:18/3/11

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "MAESTRO SARMIENTO"

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIASeñores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la **Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento"** de la Escuela Primaria Común N° 389 "Dr. Eduardo R. Battioni" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2011, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento", sita en Pasteur 1073 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos personas para refrendar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/10.-
- 3°) Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato conforme al estatuto.

Ester Coria**Estrella Yulán**

Nota: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

R.N° 141.686

E:18/3/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 07 de abril de 2011, a las 10 horas, en calle Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, al mejor postor. Base \$ 233.333,33 (2/3 partes de valuación). Señal: 20%, en acto de remate, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6% a cargo del comprador. Bien inmueble: Una fracción de terreno de campo, determinado como: Lote 89. Ubicado en el Lote 12, Fracción B, Sección Segunda, el cual tiene una superficie de 100 hectáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Chacra 89. Linda por su frente al Este calle en medio parte lote 90, otro frente al Sur calle en medio Lote 101, Lado Oeste lote 88 y al Norte Lote 78. Inscripto en la Matrícula N° 7.575, Departamento Fontana. Deudas: Con-

tribución de Mejoras \$ 376. Inmobiliario \$ 1.406,88, a cargo del comprador. Desocupado, apto para ganadería. Autos: **Kovacs, María c/Adelio Leonildo Buyatti s/ Juicio de Reconocimiento y División de Sociedad de Hecho**", Expte. N° 1.574, F° 970, Año 1999. Publíquese por tres veces. Secretaría, 14 de marzo de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.671 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Martínez, Secretaria N° 4, hace saber por tres días, en autos: "**González Zund, Ricardo Ariel y otro c/ Raúl Antonio Sinat s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 1.574/94, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 26 de Marzo del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (Sede del Colegio de Martilleros), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción. II, Sección «D», Chacra 271, Manzana 67, Parcela 17, Sup. 240 m², inscripto al Folio Real Matricula N° 2.268, del Dpto. San Fernando (ubicación en Pasaje La Loma N° 5.561, Barranqueras). El inmueble se encuentra ocupado por el hijo y familia y la madre del demandado. Deudas: Munic. de Barranqueras: \$ 1.020, por Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios al 30.09.10. SAMEEP: \$ 818,68 al 30.09.10. Base: \$ 3.139,11 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 11 de marzo de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 141.680 E:18/3 V:23/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, sito en Calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días en autos caratulados: "**Alvarez Juan Francisco c/Acuña Mercedes Gladys s/Ejecución Prendaria**", Expte. 195, Año 2010, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 25 de marzo del 2011 a las 18.00 horas, San Fernando 30, ciudad el siguiente bien: Un Vehículo marca Mercedes Benz, Tipo Sedan 4 puertas Modelo 280 SEL/1983, motor marca Mercedes Benz N° 110989-12-043757, chasis Mercedes Benz N° WDB126023-12-094016, Dominio TWC 093, en el estado que se encuentra, con base de Cuatro mil (\$ 4.000,00, correspondiente al 50% de la deuda reclamada en concepto de capital. Contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Asimismo, autorizase a la parte actora a compensar su crédito hasta el 80% del producido de la subasta ordenada en autos haciéndose saber que el importe del 20% debe reservarse para hacer frente a los privilegios previstos en el Art. 3879 y 3900 del Código Civil, las deudas que recaigan sobre el automotor cualquiera fueren deberán ser soportadas por el comprador en subasta. En caso de no existir postores, pasada media hora, se ordenara la subasta con la reducción en un 25%, si tampoco existieren postores, se ordenara la venta sin limitación de precio, Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03722-15611605. Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Dra. Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 141.685 E:18/3 V:21/3/11

CONTRATOS SOCIALES

ALFA BUSINESS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Alfa Business S.A. s/Aumento de Capital**", Expte. N° 1.889/10, se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 15/10/2010 y Acta de Asamblea del 10/11/2010, las señoras: Dora Eva Enriqueta Meana, DNI: 2.419.781; María Soledad Guinter del Rosso, DNI: 30.959.785, y María Paula Guinter del Rosso, DNI: 32.878.831, socias de ALFA BUSINESS S.A., han resuelto modificar el artículo Quinto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "**Artículo Quinto - Del Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00) y estará representado por Doscientas Cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) y dará derecho a un voto. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las representen y los certificados provisionales contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades". Secretaría, 14 de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 141.648 E:18/3/11

INTERMAX S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**INTERMAX S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 218/11, se hace saber por un día que por Contrato del 22/02/2011, Eduardo Adrián ABATTE, soltero, D.N.I. 26.968.033, nacido el 11/11/1978, domiciliado en Avenida 25 de Mayo s/N°, Makalle, Chaco; Hugo Rene FOSCHIATTI, D.N.I. 13.785.770, casado con Silvia Edith SEGOVIA, D.N.I. 18.145.930, nacido el 12/04/1960, domiciliado en Pasaje Catamarca 1080 de esta ciudad; y Omar Maximiliano CAMPOS, D.N.I. 26.241.244, casado con Lorena Verónica ALONZO, D.N.I. 26.968.215, nacido el 29/3/1978, domiciliado en López y Planes s/N°, Makalle, Chaco, argentinos; han constituido la Sociedad "INTERMAX S.R.L.", la que tendrá constituido su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, fijan la Sede social en Dónovan 36, pudiendo tener agencias y/o sucursales en cualquier parte del interior de la Provincia y/o el país y/o del exterior. El plazo de duración será 50 años. Tendrá por objeto: la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, vía Internet, cinematográfico, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, diseño de páginas web y cualquier otra modalidad; prestar servicios de impresión en ropas, uniformes y en donde le fuere requerido, mediante todas las técnicas, formas y modos. El Capital social será de \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u, con derecho a 1 voto por cuota social. La dirección y administración de la Sociedad estará ejercida por Eduardo Adrián Abatte, quien revestirá el carácter de Gerente, y durará en su cargo hasta que otra reunión de socios designe un nuevo gerente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 10 días del mes de marzo del año 2.011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 141.683 E:18/3/11